



**ORDEN DEL DÍA**

**SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO**

**16 DE MARZO DE 2021**

Acta de la sesión ordinaria del día 13 de octubre de 2020.-----

**- Se aprueba.** -----

**ASUNTOS ENTRADOS**

01) EXP.-ELECT.-UBA – RESCS-2020-550-E-UBA-REC – Se celebra la media sanción del “Proyecto de ley tendiente a regular el Acceso a la Interrupción voluntaria del embarazo y a la atención postaborto.” (Expediente 2810-D-2019/Exp 11-PE-2020-Msje 02116726/20) (Expediente 2810-D-2019/Exp 11-PE-2020-Msje 134/20).

**- Se toma conocimiento.** -----

02) EXP.-ELECT.-UBA – RESCS-2020-579-E-UBA-REC – Se aprueba la Diplomatura de Bionegocios Sostenibles, elevada por esta Facultad mediante la Resol. C.D. 1498/19.

**- Se toma conocimiento.** -----

03) EXP.-ELECT.-UBA – RESCS-2020-582-E-UBA-REC – Se adhiere a los considerandos de la Ley N° 27.573, haciendo suyo el interés por la investigación, desarrollo y fabricación de vacunas destinadas a generar inmunidad contra la COVID-19.

Se presta asistencia técnica al Gobierno Nacional y a las autoridades sanitarias para favorecer el cumplimiento de la citada Ley.

**- Se toma conocimiento.** -----

04) EXP.-ELECT.-UBA – RESCS-2020-647-E-UBA-REC – Se modifica el Reglamento de Doctorado de esta Facultad. (aprobado por Resol. C.S. 01742129/20) (aprobado por Resol. C.S. 2271/15 y modificado por Resol. C.S. 6915/17).

**- Se toma conocimiento.** -----

05) EXP.-ELECT.-UBA – RESCS-2020-648-E-UBA-REC – Se aprueba la modificación de la Carrera de Especialización en Gestión Ambiental en Sistemas Agroalimentarios de esta Facultad.

Se establece que la modificación a la que hace referencia el párrafo precedente entrará en vigencia para el año académico 2021.

**- Se toma conocimiento.** -----



**UBA**  
1821 Universidad  
de Buenos Aires



06) EXP.-ELECT.-UBA – RESCS-2020-649-E-UBA-REC – Se aprueba el Libro I  
01869236/20 “Normas Generales de la UBA” del Código de la Universidad de Buenos Aires.

El Libro I “Normas Generales de la Universidad de Buenos Aires” del CÓDIGO.UBA entrará en vigor a partir de la publicación en soporte digital en el sitio oficial del CÓDIGO.UBA: <https://codigo.rec.uba.ar/>.

- Se toma conocimiento. -----

07) EXP.-ELECT.-UBA – RESCS-2020-650-E-UBA-REC – Se aprueba la modificación  
01742104/20 de la Carrera de Especialización en Mecanización Agrícola de esta Facultad.

Se establece que la modificación a la que hace referencia el párrafo precedente entrará en vigencia para el año académico 2021.

- Se toma conocimiento. -----

08) EXP.-ELECT.-UBA – RESCS-2020-651-E-UBA-REC – Se aprueba la modificación  
01742132/20 de la Carrera de Especialización en Desarrollo Rural de la Facultad de Agronomía.

Se establece que la modificación a la que hace referencia el párrafo precedente entrará en vigencia para el año académico 2021.

- Se toma conocimiento. -----

09) EXP.-ELECT.-UBA – RESCS-2020-652-E-UBA-REC – Se aprueba la modificación  
01742125/20 de la Carrera de Especialización en Fertilidad de Suelos y Fertilización de esta Facultad.

Se establece que la modificación a la que hace referencia el párrafo precedente entrará en vigencia para el año académico 2021.

- Se toma conocimiento. -----

10) EXP.-ELECT.-UBA – RESCS-2020-653-E-UBA-REC – Se aprueba la modificación  
01742121/20 de la Carrera de Especialización en Cultivos de Granos de esta Facultad.

Se establece que la modificación a la que hace referencia el párrafo precedente entrará en vigencia para el año académico 2021.

- Se toma conocimiento. -----

11) EXP.-ELECT.-UBA – RESCS-2020-655-E-UBA-REC – Se aprueba la modificación  
01700420/20 de la Maestría en Economía Agraria de esta Facultad.

Se establece que la modificación a la que hace referencia el párrafo precedente entrará en vigencia para el año académico 2021.

- Se toma conocimiento. -----



**UBA**

EXP.-ELECT.-UBA – RESCS-2020-656-E-UBA-REC – Se aprueba la modificación  
01738348/20 de la Maestría en Producción Vegetal de esta Facultad.



Se establece que la modificación a la que hace referencia el párrafo precedente entrará en vigencia para el año académico 2021.

**- Se toma conocimiento.** -----

- 13) EXP.-ELECT.-UBA – RESCS-2020-665-E-UBA-REC – Se aprueba la creación, en el ámbito de la Secretaría de Extensión Universitaria y Bienestar Estudiantil del Rectorado y Consejo Superior, del Programa “La Previa de la UBA” a los fines de generar un dispositivo institucional para apuntalar el acompañamiento y asistencia de los/las ingresantes y los/las estudiantes iniciales de la UBA en la transición del nivel medio al superior universitario, encuadrado en I-47 CÓDIGO-UBA 3201.

**- Se toma conocimiento.** -----

- 14) EXP.-ELECT.-UBA – RESCS-2020-666-E-UBA-REC – Se crea el Programa “Enlace UBA” como espacio de articulación entre la escuela secundaria y la UBA, encuadrado en I-47 CÓDIGO.UBA 3301.  
Se establece que el Programa “Enlace UBA” desarrollará cursos orientados a profundizar los conocimientos de la escuela secundaria necesarios para los aprendizajes en la universidad y las competencias para el trabajo académico, así como propuestas orientadas a la inducción a la UBA, los que se alojarán en la plataforma: [www.enlace.uba.ar](http://www.enlace.uba.ar), encuadrándose en I-47 CÓDIGO.UBA 3302.

**- Se toma conocimiento.** -----

- 15) EXP.-ELECT.-UBA – RESCS-2020-669-E-UBA-REC – Se aprueba el Reglamento para la confección y expedición de diplomas y de los certificados analíticos finales de estudios de los Colegios Preuniversitarios de la UBA.

**- Se toma conocimiento.** -----

- 16) EXP.-ELECT.-UBA – RESCS-2020-670-E-UBA-REC – Se aprueba el Reglamento para el otorgamiento de los Premios Universitarios “Medalla de Oro” y “Diploma de Honor”.

**- Se toma conocimiento.** -----

- 17) EXP.-ELECT.-UBA – RESCS-2020-676-E-UBA-REC – Se aprueba el Reglamento de Acceso a la Información Pública en la UBA.

**- Se toma conocimiento.** -----

- 18) EXP.-ELECT.-UBA – RESCS-2020-679-E-UBA-REC – Se establece que serán de aplicación en el ámbito de la UBA las disposiciones del Reglamento de Procedimientos Administrativos. Decreto 1759/72 - T.O. 2017, aprobado por Decreto N° 894/2017 referidas al procedimiento de los expedientes y actuaciones administrativas electrónicas, mientras no colisionen con la Autonomía Universitaria y los procedimientos específicos vigentes en la Universidad, encuadrándose en I-3 CÓDIGO.UBA 901.





**- Se toma conocimiento. -----**

- 19) EXP.-ELECT.-UBA – RESCS-2020-681-E-UBA-REC – Se establece como condición necesaria para contratar con la Universidad, la existencia de un Programa de Integridad adecuado conforme los artículos 22 y 23 de la Ley N° 27.401 en los contratos que por su monto, deban ser aprobados conforme el Art. 11° inciso a) de las Resol. C.S. 8240/13, C.S. 1073/18 y sus modificatorias –o el que en el futuro lo sustituya- y Art. 9° inciso a) de la Resol. C.S. 1861/10 y sus modificatorias– o el que en el futuro lo sustituya-, en aquellos que se encuentren comprendidos en el Art. 4° del Decreto Delegado N° 1023/01 y/o regidos por las Leyes 13.064, 17.520, 27.328 y los contratos de concesión o licencia de servicios públicos, encuadrándose en I-52 CÓDIGO.UBA 901.

**- Se toma conocimiento. -----**

- 20) EXP.-ELECT.-UBA – RESCS-2020-682-E-UBA-REC – Se convalidan las aperturas presupuestarias de la Fuente de Financiamiento 12 -Recursos Propios de las distintas dependencias de esta Universidad. Se aprueba el crédito de la Fuente de Financiamiento 16 – Economía de Ejercicios Anteriores.

**- Se toma conocimiento. -----**

- 21) EXP.-ELECT.-UBA – RESCS-2020-694-E-UBA-REC – Se aprueba el otorgamiento de la segunda cuota del subsidio anual a los Institutos de Investigación de la UBA. Se aprueba el texto del Convenio a suscribirse entre la UBA y su Unidad de Vinculación Tecnológica UBATEC S.A.

**- Se toma conocimiento. -----**

- 22) EXP.-ELECT.-UBA – RESCS-2020-698-E-UBA-REC – Se aprueba la creación de la Carrera de Especialización en Análisis y Evaluación de Sistemas Agrícolas Extensivos de esta Facultad.

**- Se toma conocimiento. -----**

- 23) EXP.-ELECT.-UBA – REREC-2020-1322-E-UBA-REC – Se amplía el financiamiento otorgado en la Resol. R. 1709/19, por la suma de seis millones quinientos trece mil (\$ 6.513.000.-) pesos, con destino a la ejecución y gestión de la obra: “Pabellón Microbiología y Agroalimentos de la Facultad de Agronomía”.

**- Se toma conocimiento. -----**

- 24) CUDAP: EXP-UBA – REREC-2020-1367-E-UBA-REC – Se prorroga hasta el 31/1/21, inclusive, la vigencia de la licencia especial establecida en el artículo 7° de la Resol. “ad-referéndum” del Consejo Superior REREC-2020-1166-E-UBA-REC (se estableció hasta el 29/11/20, inclusive y a opción del trabajador o trabajadora, una licencia especial con goce íntegro de haberes para el personal docente, nodocente, becarios,





funcionarias y funcionarios comprendidos en alguno de los grupos de riesgo y de poblaciones vulnerables).

- **Se toma conocimiento.** -----

25) CUDAP: EXP-UBA – REREC-2020-1368-E-UBA-REC – Se suspenden todos los plazos administrativos en el ámbito de la UBA desde el 28/12/20 hasta el 31/1/21, ambas fechas inclusive —sin perjuicio de la validez de los actos que se cumplan— con excepción de aquellos trámites o procedimientos en el marco de la emergencia sanitaria de la pandemia de COVID-19.

- **Se toma conocimiento.** -----

26) EXP.-ELECT.-UBA – REREC-2020-1383-E-UBA-REC – Se abona a los agentes Nodocentes de la UBA, que actualmente perciban el adicional por ser Veteranos de Guerra de Malvinas mediante el Código 175, el incremento previsto en el Acta Acuerdo a partir del mes de Enero 2020.

- **Se toma conocimiento.** -----

27) EXP.-ELECT.-UBA – REREC-2020-1402-E-UBA-REC – Se actualizan los montos establecidos en los Arts. 11º y 31º de la Resol. C.S. 8240/13 (Reglamento del Régimen de Contrataciones de la UBA) en un ochenta y siete (87%) por ciento el cual es el porcentaje resultante de la acumulación de los períodos septiembre 2018 a junio 2020 conforme con la variación registrada por el Índice de Precios al Consumidor – Nivel General del IPCBA.

- **Se toma conocimiento.** -----

28) EXP.-ELECT.-UBA – REREC-2021-96-E-UBA-REC – Se aprueba la “Campaña de Vacunación contra la COVID-19 en la UBA”. Se establece que la Facultad de Medicina de la UBA estará a cargo de realizar las gestiones de logística necesarias, el establecimiento de los criterios y lineamientos técnicos de la vacunación y de la disposición de los centros de vacunación, debiendo remitir al Rector los reportes pertinentes del desarrollo de la campaña de vacunación.

- **Se toma conocimiento.** -----

29) CUDAP: EXP-UBA – REREC-2021-103-E-UBA-REC – Se establece que, a partir del 1/2/21 no se podrá dar de alta, en las dependencias de Rectorado y Consejo Superior, documentación de cualquier tipo (Expediente, Trámite Interno, Nota, Anexo, Memo, Documento Electrónico Adjunto, Oficio Judicial, Pedido de Información Pública) en el Sistema Integrado de Seguimiento de Expedientes y Documentos COMDOC, quedando solo habilitado como herramienta de consulta, transferencia de expedientes a la Mesa General de Entradas, Salida y Archivo de Rectorado y Consejo Superior para su archivo y registro de los datos de (i) archivo y eventual destrucción/digitalización de los expedientes en soporte papel; y (ii) datos de identificación





del expediente electrónico en los que continuaron tramitando los expedientes en soporte papel.

**- Se toma conocimiento.** -----

30) CUDAP: EXP-UBA – REREC-2021-129-E-UBA-REC – Se mantiene la apertura de todos los edificios e instalaciones de la UBA.  
13.300/20

Las personas que transiten o permanezcan en los edificios e instalaciones de esta Universidad deberán mantener entre ellas una distancia mínima de DOS (2) metros, utilizar tapabocas en espacios compartidos, higienizarse asiduamente las manos, toser en el pliegue del codo, desinfectar las superficies, ventilar los ambientes y dar estricto cumplimiento al Protocolo de Seguridad e Higiene Emergencia Sanitaria Pandemia COVID-19 establecido en el Acta Paritaria firmada con la Asociación del Personal de la UBA (APUBA) y aprobado por Resolución “ad referéndum” del Consejo Superior REREC-2020-634-E-UBA-REC y, en su caso, a los protocolos establecidos por el Rector, las Decanas y Decanos de las Facultades, el Director del Ciclo Básico Común, las Rectoras y Rectores de los Establecimientos Secundarios y el Auditor General de la UBA. No podrán realizarse reuniones de personas para momentos de descanso, esparcimiento, comidas, o cualquier otro tipo de actividad en espacios cerrados sin el estricto cumplimiento de la distancia social de dos (2) metros entre los/las concurrentes y sin ventilación adecuada del ambiente.

**- Se toma conocimiento.** -----

31) CUDAP: EXP-UBA – REREC-2021-131-E-UBA-REC – Se sustituye lo dispuesto por el Artº 1º de la Resol. REREC-2021-129-E-UBA-REC por el siguiente texto: “Mantener la apertura de todos los edificios e instalaciones de la Universidad de Buenos Aires a todos los fines administrativos, académicos y de investigación, sin acceso del público en general.”  
13.300/20

**- Se toma conocimiento.** -----

32) CUDAP: EXP-UBA – REREC-2021-130-E-UBA-REC – Se solicita a las Decanas y Decanos de las Facultades y al Director del Ciclo Básico Común que informen a la Secretaría de Asuntos Académicos del Rectorado y Consejo Superior, hasta el 12 de febrero, el detalle de las actividades de enseñanza de grado y posgrado que deberían ser realizadas presencialmente durante el primer semestre del año en curso y que a la fecha no se encuentran autorizadas.  
13.300/20

**- Se toma conocimiento.** -----

33) CUDAP: EXP-UBA – REREC-2021-150-E-UBA-REC – Se dispone que hasta tanto se desarrollen con normalidad las clases presenciales en los niveles inicial y primario, el superior jerárquico establecerá los días y horarios en los que prestará servicios presenciales el personal docente y nodocente que ejerza la responsabilidad  
13.300/20



**UBA**  
1821 Universidad  
de Buenos Aires



parental y cuya presencia en el hogar resulte indispensable para el cuidado de niños y niñas menores de trece (13) años.

A fin de establecer los días y horarios de prestación de los servicios presenciales respecto de las personas que se encuentren contempladas por el artículo 1º, se tendrán en cuenta los siguientes principios:

1- facilitar el cuidado de niñas y niños en el hogar por parte de quienes ejerzan la responsabilidad parental durante los días u horarios en que habitualmente las niñas y niños deberían concurrir a clases presenciales y hasta tanto se dicten normalmente;

2- afectar al mínimo la prestación de servicios esenciales o actividades presenciales administrativas, académicas, de investigación o de extensión de esta Universidad, garantizando su continuidad;

3- alternar el cuidado de niñas y niños entre las progenitoras, progenitores y adultos responsables de cada hogar, procurando que no recaiga exclusivamente sobre una persona;

4- establecer la modalidad de la prestación de los servicios presenciales a partir del diálogo y la buena fe de las partes.

Si las tareas habituales u otras análogas del personal docente o nodocente pueden ser realizadas a distancia, el superior jerárquico establecerá las condiciones bajo las cuales se realizarán, no debiendo superar la sumatoria de las tareas presenciales y remotas, en ningún caso, al máximo de la jornada laboral convencional o de dedicación docente.

**- Se toma conocimiento.** -----

34) EXP.-ELECT.-UBA – REREC-2021-191-E-UBA-REC – Se modifica el “Protocolo de Seguridad e Higiene Emergencia Sanitaria para el Retorno de las Actividades Académicas y Prácticas de la UBA Pandemia Covid 19”, aprobado por la REREC-2020-1254-E-UBA-REC.

**- Se toma conocimiento.** -----

35) CUDAP: EXP-UBA – REREC-2021-192-E-UBA-REC – Se mantiene la apertura de todos los edificios e instalaciones de la UBA a todos los fines administrativos, académicos y de investigación, sin acceso del público en general.

**- Se toma conocimiento.** -----

36) EXP.-ELECT.-UBA – REREC-2021-193-E-UBA-REC – Se aprueba el manual “Manual de Marca Bicentenario-UBA”, con las diferentes modalidades de uso y sus especificaciones y articulaciones correspondientes al Rectorado y Consejo Superior y sus dependencias.

Se establece que dicho manual será de uso obligatorio durante el corriente año en todas las dependencias del Rectorado y Consejo Superior para toda documentación y comunicación de esta Universidad y sus dependencias.

**- Se toma conocimiento.** -----





37) EXP.-ELECT.-UBA – REREC-2021-193-E-UBA-REC – Se aprueba el “Protocolo 01392113/20 para el inicio de las clases presenciales 2021 en los establecimientos de Educación Media de la UBA”.

Se delega en las Rectoras y Rectores de los establecimientos de Educación Media de la Universidad de Buenos Aires la implementación y adecuación del “Protocolo para el inicio de las clases presenciales 2021 en los establecimientos de Educación Media de la UBA” a las particularidades de sus respectivas jurisdicciones a fin de preservar la seguridad e higiene de las personas.

- Se toma conocimiento. -----

38) EXP.-ELECT.-UBA – REREC-2021-228-E-UBA-REC – Se autoriza la realización 01664330/20 de actividades deportivas en el predio de Ciudad Universitaria en el horario de 6.00 a 23.00 hs.

Se establece la prohibición de la práctica de cualquier deporte en lugares cerrados en el predio de Ciudad Universitaria donde participen más de diez (10) personas o que no permita mantener el distanciamiento mínimo de dos (2) metros entre los y las participantes.

- Se toma conocimiento. -----

39) CUDAP: EXP.-UBA – REREC-2021-229-E-UBA-REC – Se establece que, a partir 66.469/18 de las fechas indicadas en cada caso, no se podrá dar de alta documentación de cualquier tipo (Expediente, Trámite Interno, Nota, Anexo, Memo, Documento Electrónico Adjunto, Oficio Judicial, Pedido de Información Pública) en el Sistema Integrado de Seguimiento de Expedientes y Documentos COMDOC, en las facultades y dependencias. **(Facultad de Agronomía – 1/4/21).**

- Se toma conocimiento. -----

40) EXP.- ELECT. -UBA – REREC-2021-230-E-UBA-REC – Se reitera y sostiene el 01730387/20 compromiso de la UBA en la lucha contra toda forma de violencia y discriminación por razones de género.

Se convoca a la comunidad universitaria y a la sociedad argentina a reflexionar sobre la implicancia conmemorativa de esta fecha y a exhortar la urgente implementación de políticas públicas de prevención, erradicación y sanción de la violencia hacia las mujeres, niñas, niños y adolescentes.

Se adhiere y participa de toda actividad que se desarrolle en conmemoración del día 8 de marzo, bajo los criterios de cuidado y prevención establecidos en el marco de la pandemia causada por el brote del COVID-19.

- Se toma conocimiento. -----



UBA  
1829  
de Buenos Aires

41) EXP.-UBA – REREC-2021-238-E-UBA-REC – Se autoriza al Rector y a 13.300/20 Decanos y Decanas, según corresponda, a reemplazar el dictado de clases presenciales de posgrado por encuentros sincrónicos mediados por tecnologías, de manera excepcional





y únicamente para aquellas cohortes que se encuentren en curso y las que inicien el corriente año.

Se dispone que las medidas adoptadas en virtud de lo establecido en el artículo precedente sean informadas a la Secretaría de Posgrado de esta Universidad.

- **Se toma conocimiento.** -----

42) CUDAP: EXP-UBA – REDEC-2021-316-E-UBA-DCT FAGRO – Se incorpora con carácter de adscripto al Ing. Agr. Daniel Enrique GAMBOA, al Grupo de Estudio y Trabajo (GET) “Red de ultra baja densidad de maíz”.

- **Se toma conocimiento.** -----

43) CUDAP: EXP-UBA – REDEC-2021-392-E-UBA-REC – Se incorporan docentes con carácter de adscriptos al Grupo de Estudio y Trabajo (GET) “Cannabis”.

- **Se toma conocimiento.** -----

## RESOLUCIONES “AD-REFERÉNDUM”

44) CUDAP: EXP-UBA – REDEC-2021-447-E-UBA-DCT FAGRO – Se certifican los servicios prestados por el Sr. Luis Enrique DÍAZ PEÑA como alumno asistente no rentado equiparado al cargo de ayudante segundo, de la Cát de Bioquímica del Depto. de Biología Aplicada y Alimentos, del 1/2/20 al 31/1/21, designándolo en el cargo de ayudante segundo “ad-honorem”, del 1/2/21 al 31/3/22.

- **Se aprueba.** -----

45) CUDAP: EXP-UBA – REDEC-2020-3513-E-UBA-DCT FAGRO – Se designa al Ing. Agr. Claudio Marco GHERSA en el cargo de profesor titular “ad-honorem” con Ded. “P”, de la Cát. de Ecología del Depto. de Recursos Naturales y Ambiente, del 1/1/21 al 31/3/21.

- **Se aprueba.** -----

46) CUDAP: EXP-UBA – REDEC-2021-4-E-UBA-DCT FAGRO – Se tiene por designada a la Ing. Zoot. María Florencia SAMOLUK en el cargo de ayudante primero “ad-honorem” con Ded. “P”, de la Cát. de Nutrición Animal del Depto. de Producción Animal, del 11/11/20 al 31/3/22.

- **Se aprueba.** -----

47) CUDAP: EXP-UBA – REDEC-2021-225-E-UBA-DCT FAGRO – Se tiene por designada a la Mag. Maribel Adriana CARRASCO en el cargo de ayudante primero “ad-honorem” con Ded. “P”, de la Cát. de Turismo Rural del Depto. de Economía, Desarrollo y Planeamiento Agrícola, del 18/12/20 al 31/3/22.

- **Se aprueba.** -----



UBA  
1821 Universidad  
de Buenos Aires



48) CUDAP: EXP-UBA – REDEC-2021-283-E-UBA-DCT FAGRO – Se designa a la Lic. Ludmila Micaela BÚBICA BUSTOS en el cargo de ayudante primero “ad-honorem” con Ded. “P”, de la Cát. de Ecología del Depto. de Recursos Naturales y Ambiente, del 2/2/21 al 31/3/22, limitándole la designación en el cargo de ayudante segundo “ad-honorem”, a partir del 2/2/21.

- Se aprueba. -----

49) CUDAP: EXP-UBA – REDEC-2021-284-E-UBA-DCT FAGRO – Se designa al Lic. Agustín SARQUIS en el cargo de ayudante primero “ad-honorem” con Ded. “P”, de la Cát. de Ecología del Depto. de Recursos Naturales y Ambiente, del 2/2/21 al 31/3/22, limitándole la designación en el cargo de ayudante segundo “ad-honorem”, a partir del 2/2/21.

- Se aprueba. -----

50) CUDAP: EXP-UBA – REDEC-2021-340-E-UBA-DCT FAGRO – Se designa al Sr. Darío Martín FERNÁNDEZ en el cargo de ayudante segundo “ad-honorem”, de la Cát. de Porcinotecnia del Depto. de Producción Animal, del 11/2/21 al 31/3/22.

- Se aprueba. -----

51) CUDAP: EXP-UBA – REDEC-2021-448-E-UBA-DCT FAGRO – Se designa a la Ing. Agr. María Victoria EHRET en el cargo de ayudante primero “ad-honorem” con Ded. “P”, de la Cát. de Nutrición Animal del Depto. de Producción Animal, del 10/2/21 al 31/3/22, limitándole la designación en el cargo de ayudante segundo “ad-honorem”, a partir del 10/2/21.

- Se aprueba. -----

52) CUDAP: EXP-UBA – REDEC-2020-3373-E-UBA-DCT FAGRO – Se prorrogan las designaciones del Abog. Santiago ARAMBURU y del Mag. Mauro BELTRAMI en los cargos de ayudante primero interino con Ded. “P”, del Área de Turismo Rural del Depto. de Economía, Desarrollo y Planeamiento Agrícola, del 1/1/21 al 31/3/22 o hasta la sustanciación del respectivo concurso, si se produjera antes.

- Se aprueba. -----

53) EXP-ELECT.- UBA – REDEC-2020-3389-E-UBA-DCT FAGRO – Se designa, dentro del marco “Programa 90”, al Lic. Facundo FACIO en el cargo de ayudante primero interino con Ded. “P”, en el Área de Agroecología dependiente de la Secretaria Académica.

- Se aprueba. -----



54) EXP-ELECT.- UBA – REDEC-2020-3390-E-UBA-DCT FAGRO – Se designa, dentro del marco “Programa 90”, a la Ing. Agr. Ximena María LÓPEZ ZIEHER en el cargo de ayudante primero interino con Ded. “P”, de la Cát. de Ecología del Depto. de Recursos Naturales y Ambiente.



- Se aprueba. -----

55) EXP-ELECT.- UBA – REDEC-2020-3391-E-UBA-DCT FAGRO – Se designa, dentro del marco “Programa 90”, al Esp. Marcelo Gustavo BORMIOLI en el cargo de jefe de trabajos prácticos interino con Ded. “P”, de la Cát. de Física del Depto. de Ingeniería Agrícola y Uso de la Tierra.

- Se aprueba. -----

56) CUDAP: EXP-UBA – REDEC-2020-3505-E-UBA-DCT FAGRO – Se designa a la Lic. Ana Genoveva PIGNATARO en el cargo de jefe de trabajos prácticos interino con Ded. “P”, del Área de Educación Agropecuaria con dependencia de la Secretaría Académica de esta Facultad, del 1/12/20 al 31/3/21, o hasta la sustanciación del respectivo concurso, si se produjera antes, limitándole la designación en el cargo de jefe de trabajos prácticos “ad-honorem” con Ded. “P”, a partir del 1/12/20.

- Se aprueba. -----

57) CUDAP: EXP-UBA – REDEC-2020-3509-E-UBA-DCT FAGRO – Se designa a la Lic. Milagros ANZUINELLI en el cargo de ayudante primero interino con Ded. “P”, de la Cát. de Botánica Sistemática del Depto. de Recursos Naturales y Ambiente, del 1/12/20 al 31/3/21 o hasta la sustanciación del respectivo concurso, si se produjera antes, limitándole la designación en los cargos de ayudante segundo interino y ayudante primero “ad-honorem”, a partir del 1/12/20.

- Se aprueba. -----

58) CUDAP: EXP-UBA – REDEC-2021-312-E-UBA-DCT FAGRO – Se designa a la Lic. Elizabeth Alejandra CANDELINO en el cargo de ayudante primero interino con Ded. “P”, de la Cát. de Extensión y Sociología Rurales del Depto. de Economía, Desarrollo y Planeamiento Agrícola, del 12/2/21 al 31/3/22 o hasta la sustanciación del respectivo concurso si se produjera antes, limitándole la designación en el cargo de ayudante primero “ad-honorem” con Ded. “P”, a partir del 12/2/21.

- Se aprueba. -----

59) CUDAP: EXP-UBA – REDEC-2021-313-E-UBA-DCT FAGRO – Se designa al Téc. Daniel Eduardo Martín OJEDA en el cargo de ayudante primero interino con Ded. “P”, del Área de Educación Agropecuaria con dependencia de la Secretaría Académica de esta Facultad, del 12/2/21 al 31/3/22 o hasta la sustanciación del respectivo concurso, si se produjera antes, para realizar tareas inherentes a su cargo y colaborar en el dictado de la asignatura “Taller de Matemática”, limitándole la designación en el cargo de ayudante primero “ad-honorem” con Ded. “P”, a partir del 12/2/21.

- Se aprueba. -----





60) CUDAP: EXP-UBA – REDEC-2021-314-E-UBA-DCT FAGRO – Se designa al Sr. 2.980/21 Federico CERNUSCHI en el cargo de ayudante segundo interino, de la Cát. de Extensión y Sociología Rurales del Depto. de Economía, Desarrollo y Planeamiento Agrícola, del 12/2/21 al 31/3/22 o hasta la sustanciación del respectivo concurso, si se produjera antes, limitándole la designación en el cargo de ayudante segundo “ad-honorem”, a partir del 12/2/21.

- Se aprueba. -----

61) CUDAP: EXP-UBA – REDEC-2021-315-E-UBA-DCT FAGRO – Se designa al Lic. 2.951/21 Lucas Joaquín CARBONI en el cargo de ayudante primero interino con Ded. “P”, del Depto. de Métodos Cuantitativos y Sistemas de Información, del 1/4/21 al 31/3/22 o hasta la sustanciación del respectivo concurso, si se produjera antes, limitándole la designación en el cargo de ayudante primero “ad-honorem” con Ded. “P”, a partir del 1/4/21.

- Se aprueba. -----

62) CUDAP: EXP-UBA – REDEC-2021-341-E-UBA-DCT FAGRO – Se designa a la 3.767/21 Srta. Sofía Sol CREMYDAS en el cargo de ayudante segundo interino, de la Cát. de Porcinotecnia del Depto. de Producción Animal, del 11/2/21 al 31/3/22 o hasta la sustanciación del respectivo concurso, si se produjera antes.

- Se aprueba. -----

63) CUDAP: EXP-UBA – REDEC-2021-342-E-UBA-DCT FAGRO – Se designa a la 3.768/21 Méd. Vet. Olinda BRISKI en el cargo de ayudante primero interino con Ded. “SE”, de la Cát. de Fisiología Animal del Depto. de Producción Animal, del 1/3/21 al 31/3/22 o hasta la sustanciación del respectivo concurso, si se produjera antes, limitándole la designación en el cargo de ayudante primero interino con Ded. “P”, a partir del 1/3/21.

- Se aprueba. -----

64) CUDAP: EXP-UBA – REDEC-2021-383-E-UBA-DCT FAGRO – Se designa a la Lic. 3.497/21 Micaela BONGIANINO en el cargo de ayudante primero interino con Ded. “P”, del Depto, de Métodos Cuantitativos y Sistemas de Información, del 25/2/21 al 31/3/22 o hasta la sustanciación del respectivo concurso, si se produjera antes, limitándole la designación en el cargo de ayudante primero “ad-honorem” con Ded. “P”, a partir del 25/2/21.

- Se aprueba. -----

65) CUDAP:EXP-UBA – REDEC-2021-451-E-UBA-DCT FAGRO – Se designa a la Srta. 4.870/21 María Victoria ALBORNOZ en el cargo de ayudante segundo interino, de la Cát. de Turismo Rural del Depto. de Economía, Desarrollo y Planeamiento Agrícola, del 4/3/21 al 31/3/22 o hasta la sustanciación del respectivo concurso, si se produjera



**UBA**  
1821 Universidad  
de Buenos Aires



antes, limitándole la designación en el cargo de ayudante segundo “ad-honorem”, a partir del 4/3/21.

- **Se aprueba.** -----

66) CUDAP: EXP-UBA – REDEC-2021-458-E-UBA-DCT FAGRO – Se prorrogan las designaciones interinas del personal docente del Depto. de Biología Aplicada y Alimentos, del 1/4/21 al 31/3/22 o hasta la sustanciación del respectivo concurso, si se produjera antes.

4.489/21

- **Se aprueba.** -----

67) CUDAP: EXP-UBA – REDEC-2020-3314-E-UBA-DCT FAGRO – Se limita la designación del Lic. Santiago Nicolás MARSILI en el cargo de ayudante primero suplente con Ded. “P”, de la Cát. de Química Inorgánica y Analítica del Depto. de Recursos Naturales y Ambiente, a partir del 1/12/20, limitándole la licencia sin goce de haberes en el cargo de ayudante segundo interino, a partir del 1/12/20.

Se le limita la licencia en el cargo de ayudante primero “ad-honorem”, a partir del 1/12/20.

- **Se aprueba.** -----

68) CUDAP: EXP-UBA – REDEC-2020-3506-E-UBA-DCT FAGRO – Se designa a la Lic. María Sofía CAMPANA en el cargo de ayudante primero suplente con Ded. “P”, de la Cát. de Ecología del Depto. de Recursos Naturales y Ambiente, del 1/1/21 al 31/3/21, concediéndole licencia en el cargo de ayudante primero “ad-honorem” con Ded. “P”, por igual período.

35.058/20

- **Se aprueba.** -----

69) CUDAP: EXP-UBA – REDEC-2020-3507-E-UBA-DCT FAGRO – Se prorroga la designación de la Lic. María Elena RAMOS en el cargo de ayudante primero suplente con Ded. “SE”, de la Cát. de Genética del Depto. de Biología Aplicada y Alimentos, del 6/2/21 al 31/3/21, prorrogándole la licencia sin goce de haberes en el cargo de ayudante primero interino con Ded. “P”, por igual período.

36.298/20

- **Se aprueba.** -----

70) CUDAP: EXP-UBA – REDEC-2020-3508-E-UBA-DCT FAGRO – Se designa a la Dra. Lucía VIVANCO en el cargo de profesora adjunta suplente con Ded. “P”, de la Cát. de Ecología del Depto. de Recursos Naturales y Ambiente, del 1 al 31/3/21, concediéndole licencia sin goce de haberes en el cargo de jefe de trabajos prácticos regular con Ded. “P”, por igual período.

Se le concede licencia en el cargo de profesora adjunta “ad-honorem”, del 1 al 31/3/21.

36.262/20

- **Se aprueba.** -----



**UBA**

1829 Universidad  
de Buenos Aires



71) CUDAP: EXP-UBA – REDEC-2021-347-E-UBA-DCT FAGRO – Se proroga la designación del Sr. Santiago Luis CICCARIO en el cargo de ayudante segundo suplente, de la Cát. de Fisiología Vegetal del Depto. de Biología Aplicada y Alimentos, del 2 al 31/3/21, prorrogándole la licencia en el cargo de ayudante segundo “ad-honorem”, del 2 al 31/3/21.

- Se aprueba. -----

72) CUDAP: EXP-UBA – REDEC-2021-457-E-UBA-DCT FAGRO – Se prorrogan las designaciones de los Ings. Agrs. Guillermina Natalín ARIAS, Julián Ezequiel FILOSOFÍA, Diego Reinaldo FRANZ, Daniela Belen REGEIRO y Lic. Catalina MOLINA en los cargos de ayudante primero suplente con Ded. “P”, de la Cát. de Bioquímica del Depto. de Biología Aplicada y Alimentos, del 1/4/21 al 14/5/21.

Se designa a la Lic. María Elena RAMOS en el cargo de ayudante primero suplente con Ded. “SE”, del 1/4/21 al 30/11/21.

Se designa a la Srta. Lucila REY MINERVINI en el cargo de ayudante segundo suplente, del 1/4/21 al 31/5/21.

- Se aprueba. -----

73) CUDAP: EXP-UBA – REDEC-2020-3522-E-UBA-DCT FAGRO – Se designa al Dr. Edmundo Leonardo PLOCHUK, como responsable de la asignatura “Sistemas de Producción de Cultivos Extensivos”, perteneciente a la carrera de Licenciatura en Economía y Administración Agrarias, del 1/4/20 al 31/3/21.

Se designa a la Dra. Liliana Beatriz WINDAUER como responsable de la asignatura “Sistemas de Producción de Cultivos Intensivos”, perteneciente a la carrera de Licenciatura en Economía y Administración Agrarias, del 1/4/20 al 31/3/21.

- Se aprueba. -----

74) CUDAP: EXP-UBA – REDEC-2021-452-E-UBA-DCT FAGRO – Se prorrogan las designaciones del Dr. José Luis ROSSI y de la M.Sc. María Lourdes CERVINI en los cargos de Coordinador Titular y Suplente, respectivamente, de la asignatura “Sistemas de Producción Animal I”, perteneciente a la carrera de Licenciatura en Economía y Administración Agrarias, del 1/4/21 al 31/3/22.

- Se aprueba. -----

75) CUDAP: EXP-UBA – REDEC-2021-420-E-UBA-DCT FAGRO – Se prorrogan las designaciones del Dr. Eduardo Antonio PAGANO y del Mag. Andrés PETON en los cargos de Director y Subdirector, respectivamente, del Laboratorio de Servicios Analíticos Especiales de esta Facultad, del 1/4/21 al 31/3/22.



4.262/21  
**UBA**  
1821 Universidad  
de Buenos Aires



76) CUDAP: EXP-UBA – REDEC-2021-467-E-UBA-DCT FAGRO – Se prorroga la designación del Ing. Agr. Diego Hernán ÁLVAREZ UGARTE en el cargo de Coordinador de la Unidad Demostrativa de Producción Ovina del Establecimiento Los Patricios de esta Facultad, del 1/4/21 al 31/3/22.

- Se aprueba. -----

77) CUDAP: EXP-UBA – REDEC-2021-76-E-UBA-DCT FAGRO – Se designa a la Ing. Zoot. María Florencia SAMOLUK becaria inicial en el marco del Proyecto PICT 2018-3357, dirigido por el Dr. Gustavo JAURENA, del 1/2/21 y por el plazo de tres (3) años.

- Se aprueba. -----

78) CUDAP: EXP-UBA – REDEC-2021-226-E-UBA-DCT FAGRO – Se designa al Ing. Agr. Lucas Agustín ROYO SIMONELLA becario inicial en el marco del Proyecto PICT 2018-3546, dirigido por el Dr. Diego BATLLA, del 1/3/21 y por el plazo de tres (3) años.

- Se aprueba. -----

79) CUDAP: EXP-UBA – REDEC-2021-468-E-UBA-DCT FAGRO – Se designa a la Ing. en Agrobiotecnología Rosario Anahí LASTRA becaria inicial en el marco del Proyecto PICT 2018-2483, dirigido por el Dr. Carlos Luis BALLARÉ, del 1/4/21 y por el plazo de tres (3) años.

- Se aprueba. -----

80) CUDAP: EXP-UBA – REDEC-2021-469-E-UBA-DCT FAGRO – Se designa al Dr. Mauro Germán MURCIA becario superior en el marco del Proyecto PICT 2018-1695, dirigido por el Dr. Jorge José CASAL, del 1/4/21 y por el plazo de dos (2) años.

- Se aprueba. -----

81) CUDAP: EXP-UBA – REDEC-2020-3214-E-UBA-DCT FAGRO – Se concede licencia sin goce de haberes al Ing. Agr. Pablo Osvaldo Antonio CAÑADA en el cargo de ayudante primero regular con Ded. "P", de la Cát. de Nutrición Animal del Depto. de Producción Animal, del 1/11/20 al 28/2/21.

- Se aprueba. -----

82) CUDAP: EXP-UBA – REDEC-2020-3345-E-UBA-DCT FAGRO – Se limita la licencia sin goce de haberes a la Lic. Cristina Sandra RIGAZIO en el cargo de ayudante primero regular con Ded. "P", de la Cát. de Química Inorgánica y Analítica del Depto. de Recursos Naturales y Ambiente, a partir del 1/12/20.

- Se aprueba. -----



UBA  
25.894/20  
de Buenos Aires

83) CUDAP: EXP-UBA – REDEC-2021-364-E-UBA-DCT FAGRO – Se prorroga la licencia sin goce de haberes a la Lic. María Florencia ROSSI en el cargo de ayudante segundo interino, de la Cát. de Fisiología Vegetal del Depto. de Biología Aplicada y Alimentos,



del 2 al 31/3/21, para realizar tareas de investigación vinculadas a la beca de doctorado del CONICET, en Ushuaia, Tierra del Fuego, Argentina.

**- Se aprueba.** -----

84) CUDAP: EXP-UBA – REDEC-2020-3515-E-UBA-DCT FAGRO – Se da de baja por jubilación al Ing. Agr. Claudio Marco GHERSA en el cargo de profesor regular titular plenario con Ded. “E”, de la Cát. de Ecología del Depto. de Recursos Naturales y Ambiente, a partir del 1/1/21, agradeciéndole la dedicación y entrega docente durante su larga trayectoria en esta Casa de Estudios.

**- Se aprueba.** -----

85) CUDAP: EXP-UBA – REDEC-2021-2-E-UBA-DCT FAGRO – Se da de baja por jubilación a la Dra. María del Carmen FABRIZIO en el cargo de profesora regular asociada con Ded. “E”, del Depto. de Métodos Cuantitativos y Sistemas de Información, a partir del 1/1/21, agradeciéndole la dedicación y entrega docente durante su larga trayectoria en esta Casa de Estudios.

**- Se aprueba.** -----

86) CUDAP: EXP-UBA – REDEC-2021-3-E-UBA-DCT FAGRO – Se da de baja por jubilación a la Ing. Agr. Patricia Irene GIMÉNEZ en el cargo de jefe de trabajos prácticos regular con Ded. “E”, de la Cát. de Cultivos Industriales del Depto. de Producción Vegetal, a partir del 1/1/21, agradeciéndole la dedicación y entrega docente durante su larga trayectoria en esta Casa de Estudios.

**- Se aprueba.** -----

87) CUDAP: EXP-UBA – REDEC-2020-1786-E-UBA-DCT FAGRO – Se acepta la renuncia condicionada presentada por la Esp. Gisela Beatriz MORENO al cargo de jefe de trabajos prácticos regular con Ded. “E”, de la Cát. de Edafología del Depto. de Recursos Naturales y Ambiente, a partir del 1/7/20, encuadrándola dentro de las disposiciones contenidas en el Decreto 8820/62, agradeciéndole la dedicación y entrega docente durante su larga trayectoria en esta Casa de Estudios.

**- Se aprueba.** -----

88) EXP. ELECT.- UBA – REDEC-2020-3504-E-UBA-DCT FAGRO – Se modifica el Art. 3º de la REDEC-2020-1786-E-UBA-DCT FAGRO y RESCD-2020-215-E-UBA-DCT FAGRO que quedará redactado de la siguiente forma: ARTÍCULO 3º.- Establecer que la Esp. MORENO deberá presentar en la Dirección de Personal y Liquidación de Haberes, antes del 9/5/21, la constancia de ANSES en donde se certifica que ha iniciado el trámite jubilatorio. Caso contrario se dejará sin efecto la presente resolución.

**- Se aprueba.** -----

89) CUDAP: EXP-UBA – REDEC-2021-454-E-UBA-DCT FAGRO – Se Sol. al Consejo



**UBA**

1881 Universidad  
de Buenos Aires





4.530/21

Superior de la UBA acepte la renuncia condicionada presentada por el M. Sc. Claudio Alejandro CHIMENTI al cargo de profesor regular adjunto con Ded. "E", de la Cát. de Fisiología Vegetal del Depto. de Biología Aplicada y Alimentos, a partir del 1/4/21, encuadrándola dentro de las disposiciones contenidas en el Decreto N° 8820/62, agradeciéndole la dedicación y entrega docente durante su larga trayectoria en esta Casa de Estudios.

- **Se aprueba.** -----

90) CUDAP: EXP-UBA – REDEC-2021-282-E-UBA-DCT FAGRO – Se acepta la renuncia presentada por la Lic. Melina Jeanette ARANDA al cargo de ayudante primero "ad-honorem" con Ded. "P", de la Cát. de Ecología del Depto. de Recursos Naturales y Ambiente, a partir del 22/1/21, agradeciéndole los servicios prestados durante su desempeño en dicho cargo.

- **Se aprueba.** -----

91) CUDAP: EXP-UBA – REDEC-2021-317-E-UBA-DCT FAGRO – Se acepta la renuncia presentada por la Lic. Lara Mariana GUERRA al cargo de ayudante segundo interino, del Depto. de Métodos Cuantitativos y Sistemas de Información, a partir del 31/3/21, agradeciéndole los servicios prestados durante su desempeño en esta Facultad.

- **Se aprueba.** -----

92) CUDAP: EXP-UBA – REDEC-2021-326-E-UBA-DCT FAGRO – Se deja sin efecto la Resol. REDEC-2021-317-E-UBA-DCT FAGRO. Se acepta la renuncia presentada por la Lic. Mariana GUERRA LARA al cargo de ayudante segundo interino, del Depto. de Métodos Cuantitativos y Sistemas de Información, a partir del 31/3/21, agradeciéndole los servicios prestados durante su desempeño en esta Facultad.

- **Se aprueba.** -----

93) CUDAP: EXP-UBA – REDEC-2021-343-E-UBA-DCT FAGRO – Se acepta la renuncia presentada por el Sr. Darío Martín FERNÁNDEZ al cargo de ayudante segundo interino, de la Cát. de Porcinoecnia del Depto. de Producción Animal, a partir del 10/2/21, agradeciéndole los servicios prestados durante su desempeño en esta Facultad.

- **Se aprueba.** -----

94) CUDAP: EXP-UBA – REDEC-2021-344-E-UBA-DCT FAGRO – Se acepta la renuncia presentada por el Med. Vet. Matteo DUQUE RODRIGUEZ al cargo de ayudante primero suplente con Ded. "P", de la Cát. de Fisiología Animal del Depto. de Producción Animal, a partir del 1/3/21, agradeciéndole los servicios prestados durante su desempeño en esta Facultad.

- **Se aprueba.** -----



**UBA**  
1821 Universidad  
de Buenos Aires



95) CUDAP: EXP-UBA – REDEC-2021-345-E-UBA-DCT FAGRO – Se acepta la renuncia presentada por la Dra. Romina Jimena BEVACQUA al cargo de ayudante primero regular con Ded. "P", de la Cát. de Fisiología Animal del Depto. de Producción Animal, a partir del 1/3/21, agradeciéndole los servicios prestados durante su desempeño en esta Facultad.

- Se aprueba. -----

96) CUDAP: EXP-UBA – REDEC-2021-384-E-UBA-DCT FAGRO – Se reconocen los servicios prestados por el Dr. Tomás Agustín REARTE, en el cargo de Coordinador "ad honorem" del Programa FAUBA Verde, del 1/4/20 al 30/8/20.

Se le tiene por aceptada la renuncia presentada al cargo de Coordinador "ad honorem" del Programa FAUBA Verde, a partir del 31/8/20, agradeciéndole los servicios prestados durante su desempeño en el mencionado cargo.

- Se aprueba. -----

97) CUDAP: EXP-UBA – REDEC-2020-3514-E-UBA-DCT FAGRO – Se acepta la renuncia del Esp. Julio Hernán GONZÁLEZ como integrante de la Junta Departamental de Producción Animal, en representación de los Profesores interinos y Docentes auxiliares suplentes, a partir del 30/11/20, agradeciéndole los servicios prestados durante su desempeño en dichas funciones.

- Se aprueba. -----

98) CUDAP: EXP-UBA – REDEC-2020-1892-E-UBA-DCT FAGRO – Se aprueba el Convenio Marco de Cooperación suscripto entre esta Facultad y el Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria – SENASA.

- Se aprueba. -----

99) CUDAP: EXP-UBA – REDEC-2021-1-E-UBA-DCT FAGRO – Se Sol. al Consejo Superior de la UBA se apruebe el Convenio General a suscribir entre esta Facultad y la Municipalidad de Lincoln de la provincia de Buenos Aires.

- Se aprueba. -----

100) CUDAP: EXP-UBA – REDEC-2021-227-E-UBA-DCT FAGRO – Se aprueba el Convenio Específico a suscribir entre esta Facultad y la Municipalidad de Lincoln de la provincia de Buenos Aires.

Se Sol. al Consejo Superior de la UBA ratifique el el Convenio Específico a suscribir entre esta Facultad y la Municipalidad de Lincoln de la provincia de Buenos Aires.

- Se aprueba. -----



UBA  
1821 Universidad  
de Buenos Aires

101) CUDAP: EXP-UBA – REDEC-2021-421-E-UBA-DCT FAGRO – Se deja sin efecto el Anexo ARCD-2020-288-UBA-DCT\_FAGRO (se aprobó el Anexo de la ratificación de las resoluciones REDEC-2020-



3236-E-UBA-DCT\_FAGRO y REDEC-2020-3164-E-UBA-DCT\_FAGRO.).

- Se aprueba. -----

102) CUDAP: EXP-UBA – REDEC-2021-450-E-UBA-DCT FAGRO – Se deja sin efecto la Resol. RESCD-2021-18-E-UBA-DCT\_FAGRO (se ratificó la Resol. REDEC-2020-3374-E-UBA-DCT\_FAGRO mediante la cual se prorrogan las designaciones de los integrantes de la Comisión de Prácticas Sociales Educativas, hasta tanto se levante el distanciamiento social, preventivo y obligatorio y se renuevan los miembros de las Juntas Departamentales.) y los anexos ARCD-2021-12-UBA-DCT\_FAGRO y ARCD-2021-13-UBA-DCT\_FAGRO.

- Se aprueba. -----

103) CUDAP: EXP-UBA – REDEC-2021-419-E-UBA-DCT FAGRO – Se renueva la designación del Dr. Gustavo Gabriel STRIKER en el cargo de Director de la carrera de Maestría en Producción Vegetal, de la Escuela para Graduados “Ing. Agr. Alberto Soriano”, del 1/3/21 al 28/2/25 (con dictamen favorable de la Comisión de Investigación y Posgrado Nro. de orden 170).

- Se aprueba. -----

104) CUDAP: EXP-UBA – REDEC-2021-476-E-UBA-DCT FAGRO – Se re-establece la plena vigencia de la correlatividad de asignaturas fijadas por los planes de estudio de las carreras dictadas en la Facultad de Agronomía, a partir del 12/3/21. Se deja sin efecto la Resol. C.D. 2749/12 y toda otra disposición que se oponga a la presente.

- Se aprueba. -----

## DICTÁMENES DE COMISIONES

### COMISIÓN DE ASUNTOS ESTUDIANTILES Y BIENESTAR DE LA COMUNIDAD

Fecha de reunión: 3 de marzo de 2021.-

Presentes: Ing. Agr. Murphy, Dra. García, Ing. Agr. Canelos, Srta. Alazraki y Sr. Massola

105) CUDAP: EXP-UBA – Srta. Valeria Elizabeth DE SIMON, Sol. readmisión a la carrera de Agronomía del plan de estudios 1987. Considerando: Lo dispuesto en la resolución C.D. 2643/16 (Régimen de Regularidad para Estudiantes de la FAUBA). Se aconseja elevar los actuados al Consejo Superior de la UBA para que se otorgue la prórroga del plan de estudios 1987 de la carrera de Agronomía, a la alumna DE SIMON, estableciendo se extienda el plazo hasta seis (6) meses posteriores a la fecha de la resolución del mencionado Cuerpo.



**UBA**  
1821 Universidad  
de Buenos Aires



Fdo.: Todos los consejeros presentes.

- **Se aprueba.** -----

- 106) CUDAP: EXP-UBA – Srta. Florencia Camila PAGLIAROLI, alumna de la carrera de Agronomía de esta Facultad, Sol. se le autorice a cursar simultáneamente la carrera de Licenciatura en Gestión de Agroalimentos.  
38.667/20  
Se aconseja acceder a lo solicitado.  
Fdo.: Todos los consejeros presentes.

- **Se aprueba.** -----

- 107) EXP.-ELECT.-UBA – Sr. Fernando Ariel SCANNAPIECO, alumno de la carrera de Agronomía de esta Facultad, Sol. se le autorice a cursar simultáneamente la carrera de Licenciatura en Gestión de Agroalimentos.  
1191494/21  
Se aconseja acceder a lo solicitado.  
Fdo.: Todos los consejeros presentes.

- **Se aprueba.** -----

- 108) CUDAP: EXP-UBA – Srta. María Ana PEYRAN PONCE, alumna de la carrera de Agronomía de esta Facultad, Sol. se le autorice a cursar simultáneamente la carrera de Tecnicatura en Producción Vegetal Orgánica.  
37.809/20  
Se aconseja acceder a lo solicitado.  
Fdo.: Todos los consejeros presentes.

- **Se aprueba.** -----

- 109) CUDAP: EXP-UBA – Sr. Guido Sebastián PERKUL, alumno de la carrera de Agronomía de esta Facultad, Sol. se le autorice a cursar simultáneamente la carrera de Tecnicatura en Producción Vegetal Orgánica.  
40.077/20  
Se aconseja acceder a lo solicitado.  
Fdo.: Todos los consejeros presentes.

- **Se aprueba.** -----

- 110) EXP.-ELECT.-UBA – Srta. Rocío Belén REY, alumna de la carrera de Agronomía de esta Facultad, Sol. se le autorice a cursar simultáneamente la carrera de Tecnicatura en Producción Vegetal Orgánica.  
1191473/21  
Se aconseja acceder a lo solicitado.  
Fdo.: Todos los consejeros presentes.

- **Se aprueba.** -----

- 111) CUDAP: EXP-UBA – Srta. Leidy Lorena OSPINO CANO, alumna de la carrera de Licenciatura en Ciencias Ambientales de esta Facultad, Sol. se le autorice a cursar simultáneamente la carrera de Agronomía.  
40.075/20  
Se aconseja acceder a lo solicitado.  
Fdo.: Todos los consejeros presentes.

- **Se aprueba.** -----

- 112) CUDAP: EXP-UBA – Srta. Daniela Alejandra DEL VALLE, alumna de la carrera de Agronomía de esta Facultad, Sol. se le autorice a cursar simultáneamente la carrera de Licenciatura en Gestión de Agroalimentos.  
40.075/20  
Se aconseja acceder a lo solicitado.  
Fdo.: Todos los consejeros presentes.



**UBA**  
1821 Universidad  
de Buenos Aires



37.810/20

de Licenciatura en Ciencias Ambientales de esta Facultad, Sol. se le autorice a cursar simultáneamente la carrera de Tecnicatura en Floricultura.

Se aconseja acceder a lo solicitado.

Fdo.: Todos los consejeros presentes.

**- Se aprueba.** -----

113) CUDAP: EXP-UBA – Sr. Conrado Manuel GATTONI CERRUTI, alumno de la  
39.571/20

carrera de Licenciatura en Economía y Administración Agrarias de esta Facultad, Sol. se le autorice a cursar simultáneamente la carrera de Agronomía.

Se aconseja: - Acceder a lo solicitado.

- Girar los presentes actuados a la Secretaria Académica, Ing. Agr. Adriana M. RODRÍGUEZ para que se sirva informar.

Fdo.: Todos los consejeros presentes.

**- Se aprueba.** -----

114) EXP.-ELECT.-UBA – Srta. María Belén LORENZO, alumna de la carrera de  
1191455/21

Tecnicatura en Jardinería de esta Facultad, Sol. se le autorice a cursar simultáneamente la carrera de Tecnicatura en Floricultura.

Se aconseja acceder a lo solicitado.

Fdo.: Todos los consejeros presentes.

**- Se aprueba.** -----

115) CUDAP: EXP-UBA –Sr. Rodrigo CARLINO, alumno de la carrera de Tecnicatura  
39.570/20

en Jardinería de esta Facultad, Sol. se le autorice a cursar simultáneamente la carrera de Tecnicatura en Producción Vegetal Orgánica.

Se aconseja acceder a lo solicitado.

Fdo.: Todos los consejeros presentes.

**- Se aprueba.** -----

116) CUDAP: EXP-UBA –Srta. Daniela Gisele GARRO, alumna de la carrera de  
40.010/20

Tecnicatura en Jardinería de esta Facultad, Sol. se le autorice a cursar simultáneamente la carrera de Tecnicatura en Producción Vegetal Orgánica.

Se aconseja acceder a lo solicitado.

Fdo.: Todos los consejeros presentes.

**- Se aprueba.** -----

117) EXP.-ELECT.-UBA – Srta. Alicia Inés BLÁZQUEZ, alumna de la carrera de  
1191404/21

Tecnicatura en Floricultura de esta Facultad, Sol. se le autorice a cursar simultáneamente la carrera de Tecnicatura en Jardinería.

Se aconseja acceder a lo solicitado.

Fdo.: Todos los consejeros presentes.

**- Se aprueba.** -----

118) EXP.-ELECT.-UBA – Srta. María Sol DE FEO, alumna de la carrera de Tecnicatura



**UBA**  
1821 Universidad  
de Buenos Aires



1191416/21

en Producción Vegetal Orgánica de esta Facultad, Sol. se le autorice a cursar simultáneamente la carrera de Tecnicatura en Jardinería.

Se aconseja acceder a lo solicitado.

Fdo.: Todos los consejeros presentes.

**- Se aprueba.** -----

119) EXP.-ELECT.-UBA – Srta. María Candela DEVIA, alumna de la carrera de Tecnicatura en Producción Vegetal Orgánica de esta Facultad, Sol. se le autorice a cursar simultáneamente la carrera de Tecnicatura en Jardinería.

1191425/21

Se aconseja acceder a lo solicitado.

Fdo.: Todos los consejeros presentes.

**- Se aprueba.** -----

120) CUDAP: EXP-UBA – Srta. Cinthia Giselle MORENO FLORENTÍN, alumna de la carrera de Licenciatura en Ciencias Ambientales de esta Facultad, Sol. se le conceda el pase a la carrera de Agronomía.

40.011/20

Se aconseja acceder a lo solicitado.

Fdo.: Todos los consejeros presentes.

**- Se aprueba.** -----

121) CUDAP: EXP-UBA – Srta. Florencia Belén QUINTANILLA, alumna de la carrera de Tecnicatura en Producción Vegetal Orgánica de esta Facultad, Sol. se le conceda el pase a la carrera de Tecnicatura en Jardinería.

40.561/20

Se aconseja acceder a lo solicitado.

Fdo.: Todos los consejeros presentes.

**- Se aprueba.** -----

122) CUDAP: EXP-UBA – Srta. Lucila Soledad ALLAMPRESE, alumna de la carrera de Agronomía. Sol. aprobación de asignatura por equivalencia. Se aconseja considerar aprobada por equivalencia la asignatura *Botánica Sistemática* de la carrera de Agronomía, a la Srta. ALLAMPRESE con la calificación de cuatro (4) dado que aprobó el coloquio, mercedo la calificación de cuatro (4) puntos.

87.750/19

Fdo.: Todos los consejeros presentes.

**- Se aprueba.** -----

123) CUDAP: EXP-UBA – Srta. Camila Agostina CUENCA, alumna de la carrera de Licenciatura en Ciencias Ambientales. Sol. aprobación de asignaturas por equivalencia.

90.052/19

Se aconseja: - Considerar aprobadas por equivalencia las asignaturas *Ecología, Inglés, Derechos Humanos y Ética y Legislación Ambiental*, cuando la alumna cumplimente con el CBC.

- No considerar aprobadas por equivalencia las asignaturas *Economía Política, Sociología y Antropología General, Climatología y Agrometeorología*.



**UBA**  
1821 Universidad  
de Buenos Aires



- Comunicarle que deberá rendir un coloquio de la asignatura *Ambiente y Sociedad*, dentro de un plazo de dieciocho (18) meses, según lo dispuesto en la Resol. C.D. 653/14.  
Fdo.: Todos los consejeros presentes.

- **Se aprueba.** -----

124) CUDAP: EXP-UBA – Srta. Pamela Ruth RIVADENEIRA, alumna de la carrera de Tecnicatura en Jardinería. Sol. aprobación de asignatura por equivalencia.  
28.351/20  
Se aconseja considerar aprobada por equivalencia la asignatura *Introducción a las Biomoléculas*  
Fdo.: Todos los consejeros presentes.

- **Se aprueba.** -----

125) CUDAP: EXP-UBA – Srta. Laura Gabriela FERNÁNDEZ RAMÍREZ, alumna de la carrera de Tecnicatura en Jardinería. Sol. aprobación de asignaturas por equivalencia.  
15.392/20  
Se aconseja: - Considerar aprobadas por equivalencia las asignaturas *Química General Aplicada e Introducción a las Biomoléculas*.  
- Comunicarle que deberá rendir un coloquio de la asignatura *Introducción a la Economía*, dentro de un plazo de dieciocho (18) meses, según lo dispuesto en la Resol. C.D. 653/14.  
Fdo.: Todos los consejeros presentes.

- **Se aprueba.** -----

126) CUDAP: EXP-UBA – Sr. Leonardo Javier SLAFER, alumno de la carrera de Tecnicatura en Jardinería. Sol. aprobación de asignatura por equivalencia.  
15.390/20  
Se aconseja considerar aprobada por equivalencia la asignatura *Introducción a la Economía*  
Fdo.: Todos los consejeros presentes.

- **Se aprueba.** -----

127) CUDAP: EXP-UBA – Srta. Estefanía Julia TATO VÁZQUEZ, alumna de la carrera de Tecnicatura en Floricultura. Sol. aprobación de asignaturas por equivalencia.  
27.885/20  
Se aconseja considerar aprobadas por equivalencia las asignaturas *Informática, Gestión y Planificación de la Empresa y Genética*.  
Fdo.: Todos los consejeros presentes.

- **Se aprueba.** -----



UBA  
182 años  
de Buenos Aires

128) CUDAP: EXP-UBA – Sr. Diego Luis DUBITZKY, alumno de la carrera de Tecnicatura en Floricultura. Sol. aprobación de asignaturas por equivalencia.



Se aconseja: - Considerar aprobadas por equivalencia las asignaturas *Estadística, Introducción a la Economía e Inglés*.  
- No considerarle aprobada por equivalencia la asignatura *Gestión y Planificación de la Empresa*.  
Fdo.: Todos los consejeros presentes.

- **Se aprueba.** -----

129) CUDAP: EXP-UBA – Srta. Jessica Mariel DORADO, alumna de la carrera de  
37.808/20 Tecnicatura en Turismo Rural. Sol. aprobación de asignatura por equivalencia.  
Se aconseja no considerar aprobada por equivalencia la asignatura *Estadística*.  
Fdo.: Todos los consejeros presentes.

- **Se aprueba.** -----

130) CUDAP: EXP-UBA – Secretaria de Asuntos Estudiantiles y Bienestar de la  
40.214/20 Comunidad, Ing. Agr. Alejandra GIL, E/nota del alumno Gabriel Alejandro CABRAL de la carrera de Tecnicatura en Producción Vegetal Orgánica, en la que Sol. su renuncia a la plaza permanente en la Residencia Universitaria de la FAUBA.  
Se aconseja tomar conocimiento.  
Fdo.: Todos los consejeros presentes.

- **Se toma conocimiento.**-----

131) CUDAP: EXP-UBA – Secretaria de Asuntos Estudiantiles y Bienestar de la  
40.217/20 Comunidad, Ing. Agr. Alejandra GIL, E/nota de la alumna Ayelén Ivana ALDUNCIN de la carrera de Licenciatura en Ciencias Ambientales, en la que Sol. su renuncia a la plaza permanente en la Residencia Universitaria de la FAUBA.  
Se aconseja tomar conocimiento.  
Fdo.: Todos los consejeros presentes.

- **Se toma conocimiento.**-----

## COMISIÓN DE GESTIÓN ACADÉMICA

**Fecha de reunión: 9 de marzo de 2021.**

**Presentes: Dres. Kantolic, Sainato, Chagas, Rosatto y Druille, Lic. Moggi y Srta. Masciotto.**

### Se incorpora a la sesión del Consejo Directivo el consejero Sr. Massola (11,30)

132) CUDAP: TRI-UBA – Ref. a la Sol. de modificación transitoria del Reglamento de  
6.084/21 Concursos de Profesores de la FAUBA (aprobado por Resol. C.S. 7517/17) para que la asistencia al sorteo del tema por parte de los aspirantes pueda efectuarse por videoconferencia.  
Se aconseja aprobar la siguiente disposición transitoria que modifica el Reglamento de Concursos de Profesores de la FAUBA (aprobado por Resol.. C.S. 7517/17):



**UBA**  
1821 Universidad  
de Buenos Aires





*“El tema de la prueba de oposición se determinará por un sorteo, que se realizará en sede central de FAUBA, con UNA (1) semana de anticipación, con la presencia de dos autoridades de la Facultad y con o sin la presencia del o los aspirantes.*

*Los aspirantes que opten por presenciar el sorteo, lo podrán hacer de manera presencial o por videoconferencia, lo que deberán solicitar con una anticipación de CUATRO (4) días hábiles mediante la plataforma TAD y también (por razones operativas) a la Dirección de Concursos Docentes (concurso@agro.uba.ar); a fin de solicitar la autorización para el ingreso a la Facultad y notificarlo del protocolo COVID-19, y de prever la transmisión del sorteo por videoconferencia, según el caso.*

*En el acto del sorteo de temas, que será público, se sorteará también el orden en que los aspirantes efectuarán su exposición. Inmediatamente se elaborará el acta del sorteo que se notificará a los aspirantes y al Jurado por medio de la plataforma TAD y por correo electrónico. También se difundirá por el correo electrónico institucional y se publicará en la página web de la Facultad <https://www.agro.uba.ar/concursos>.”.*

Fdo: Todos los consejeros presentes.

**- Se aprueba.** -----

133) EXP. ELECT.-UBA – Sol. al Consejo Superior de la UBA la designación del Dr.

1246378/21

Martín Roberto AGUIAR como profesor regular titular con Ded. “E”, en la Cát. de Ecología del Depto. de Recursos Naturales y Ambiente.

Considerando; Que por Resol. C.S. REC-2019-1307-E-UBA-REC aprobada en la sesión del 11/9/19, el Ing. Agr. Claudio M. GHERSA fue designado en el cargo de profesor titular plenario con Ded. “E”, en el Área de Ecología, habiendo quedado segundo (2º) en el orden de mérito el Dr. Martín R. AGUIAR.

Que la Resol. C.S. 4362/12 en su Art. 49º establece que “Cuando el Consejo Superior de la UBA deje sin efecto el nombramiento de un profesor por no haberse hecho cargo de funciones (Art. 47º), o por haberse aceptado su renuncia, o cuando la unidad académica hubiese dispuesto la aplicación Art. 51º del Estatuto Universitario, el Consejo Directivo podrá proponer la designación de quien le sigue en el orden de mérito establecido por el Jurado. Dicha propuesta deberá ser formulada no más allá de los ciento ochenta (180) días de haber dictado el Consejo Superior la resolución sobre el concurso y efectuado las designaciones correspondientes”.

Que el Art. 70º establece que “Todos los términos establecidos en este reglamento se contarán por días hábiles en la UBA. Los plazos a que se refiere el párrafo anterior se suspenderán el último día hábil de la tercera semana de diciembre de cada año y se reanudarán el primer (1º) día hábil del mes de marzo del año siguiente (Resol. R. 1481/07 ratificada por la Resol. C.S. 3252/07)”.



**UBA**  
1821 Universidad  
de Buenos Aires



Que la Comisión de Gestión Académica analizó en detalle la cantidad de días hábiles – considerando los períodos en que el Rector dispuso la suspensión de plazos como consecuencia de la pandemia COVID-19- desde el 11/9/19, fecha de la aprobación de la Resol. de Consejo Superior REC-2019-1307-E-UBA-REC, al 16/3/21 y concluye que habrían transcurrido ciento treinta y nueve (139) días.

Se aconseja solicitar al Consejo Superior de la UBA apruebe la designación del Dr. Martín Roberto AGUIAR en el cargo de profesor regular titular con Ded. “E”, del Área de Ecología (asignatura obligatoria: Ecología - carreras de Agronomía, de Licenciatura en Ciencias Ambientales y de Licenciatura en Planificación y Diseño del Paisaje), del Depto. de Recursos Naturales y Ambiente.

Fdo.: Todos los consejeros presentes.

**- Se aprueba.** -----

134) CUDAP: TRI-UBA – Sol. al Consejo Superior de la UBA la renovación de la designación de la Mag. Alicia Elena RENDINA como profesora contratada con categoría equivalente a Ded. “P” rentada.

6.575/21

Considerando; Que el informe de actividades desarrolladas entre 2019-2020 da cuenta de una intensa actividad académica y que el plan de trabajo propuesto para el nuevo periodo de dos (2) años es muy satisfactorio.

Se aconseja solicitar al Consejo Superior de la UBA apruebe la renovación de la Mag. Alicia E. RENDINA como profesora contratada con categoría equivalente a Ded. “P” rentada, por un nuevo período de dos (2) años.

Fdo: Todos los consejeros presentes.

**- Se aprueba.** -----

135) CUDAP: TRI-UBA – Ref. al llamado a concurso para proveer un (1) cargo de profesor regular asociado/titular con Ded. “P” (asignatura obligatoria: Protección Vegetal – carrera de Agronomía) del Depto. de Producción Vegetal.

6.082/21

Cargo ocupado interinamente por el Dr. Julio Alejandro SCURSONI.

Se aconseja solicitar al Consejo Superior de la UBA apruebe el llamado a concurso de referencia.

Fdo: Todos los consejeros presentes.

**- Se aprueba.** -----

136) CUDAP: EXP-UBA – Ref. a la propuesta de Jurado que entenderá en el concurso para proveer un (1) cargo de profesor asociado con Ded. “E”, en el Depto. de Métodos Cuantitativos y Sistemas de Información (asignaturas obligatorias: Modelos de Simulación - carrera de Licenciatura en Ciencias Ambientales y Estadística General – carreras de Agronomía y Licenciatura en Ciencias Ambientales).

25.389/19

Cargo ocupado interinamente por el Dr. Pablo Ariel CIPRIOTTI (Único aspirante presentado).



**UBA**  
1821 Universidad  
de Buenos Aires



## Titulares

Sergio Jorge BRAMARDI  
Marta Beatriz QUAGLINO  
Roberto Luis BENECH ARNOLD

## Suplentes

Dra. Silvia Matilde MAZZA  
Nidia Nora ABBIATI  
Dra. María Elena OTEGUI

Se aconseja aprobar.

Fdo.: Todos los consejeros presentes.

**Se adjunta resumen de curricula.**

- Se aprueba. -----

137) CUDAP: EXP-UBA – Ref. a la propuesta de Jurado que entenderá en el concurso para proveer un (1) cargo de profesor adjunto con Ded. “E”, en el Depto. de Métodos Cuantitativos y Sistemas de Información (asignaturas obligatorias: Modelos Estadísticos – carreras de Agronomía y de Licenciatura en Ciencias Ambientales y Estadística General – carreras de Agronomía y de Licenciatura en Ciencias Ambientales).

25.386/19

Cargo ocupado interinamente por la Dra. Laura Elena PUHL (Único aspirante presentado).

## Titulares

Sergio Jorge BRAMARDI  
Marta Beatriz QUAGLINO  
Roberto Javier FERNÁNDEZ ALDÚNCIN

## Suplentes

Dra. Teresita Evelina TERÁN  
Silvina SAN MARTINO  
Gustavo Enrique SCHRAUF

Se aconseja aprobar.

Fdo.: Todos los consejeros presentes.

**Se adjunta resumen de curricula.**

- Se aprueba. -----

138) CUDAP: EXP-UBA – Ref. a la propuesta de Jurado que entenderá en el concurso para proveer un (1) cargo de profesor adjunto con Ded. “E”, en el Depto. de Métodos Cuantitativos y Sistemas de Información (asignaturas obligatorias: Modelos Estadísticos – carreras de Agronomía y de Licenciatura en Ciencias Ambientales - y asignatura electiva: Relevamiento de los Recursos Naturales – carrera de Licenciatura en Ciencias Ambientales)

25.392/19

Cargo ocupado interinamente por el Dr. Pedro Maximiliano TOGNETTI (Único aspirante presentado).

## Titulares

Sergio Jorge BRAMARDI  
Marta Beatriz QUAGLINO  
Gustavo Enrique SCHRAUF

## Suplentes

Dra. Silvia Matilde MAZZA  
Nidia Nora ABBIATI



**UBA**  
1821 Universidad  
de Buenos Aires



María Elena OTEGUI  
Se aconseja aprobar.  
Fdo.: Todos los consejeros presentes.  
**Se adjunta resumen de curricula.**

- **Se aprueba.** -----

139) CUDAP: TRI-UBA – Ref. al llamado a concurso para proveer un (1) cargo de ayudante primero regular con Ded. “E” (asignatura obligatoria Edafología – carreras de Agronomía y Licenciatura en Ciencias Ambientales), en la Cát. de Edafología del Depto. de Recursos Naturales y Ambiente.  
Cargo ocupado interinamente por la Ing. Agr. Mónica Gabriela PEREZ.  
Se aconseja aprobar el llamado a concurso de referencia.  
Fdo: Todos los consejeros presentes.

- **Se aprueba.** -----

140) CUDAP: EXP-UBA – Ref. al llamado a concurso para proveer un (1) cargo de ayudante primero regular con Ded. “P” (asignatura obligatoria Biomoléculas - carreras de Agronomía, Licenciatura en Ciencias Ambientales y Licenciatura en Gestión de Agroalimentos), en la Cát. de Química de Biomoléculas del Depto. de Biología Aplicada y Alimentos.  
Cargo ocupado interinamente por la Dra. Yasmin DAGLIO.  
Se aconseja aprobar el llamado a concurso de referencia.  
Fdo: Todos los consejeros presentes.

- **Se aprueba.** -----

141) CUDAP: EXP-UBA – Ref. a la Sol. de designación del Mag. Andrés Demián SAID en el cargo de jefe de trabajos prácticos interino con Ded. “P”, en el Depto. de Métodos Cuantitativos y Sistemas de Información.  
Considerando; Que el Mag. Andrés Demián SAID cumple con todos los requisitos establecidos en la Resol. C.D. 1978/15 y que el Jurado por unanimidad aconseja su designación en el cargo de jefe de trabajos prácticos interino con Ded. “P”.  
Se aconseja designar al Mag. Andrés Demián SAID en el cargo de jefe de trabajos prácticos interino con Ded. “P”, en el Depto. de Métodos Cuantitativos y Sistemas de Información.  
Fdo: Todos los consejeros presentes.

- **Se aprueba.** -----

142) CUDAP: EXP-UBA – Ref. a la Sol. de designación de la Mag. Adriana Alicia PEREZ en el cargo de profesora asociada interina con Ded. “P”, en el Depto. de Métodos Cuantitativos y Sistemas de Información.  
Considerando; Que la Mag. Adriana Alicia PEREZ cumple con todos los requisitos establecidos en la Resol. C.D. 1978/15 y que el Jurado por unanimidad aconseja su designación en el cargo de profesora asociada interina con Ded. “P”.





Se aconseja designar a la Mag. Adriana Alicia PEREZ en el cargo de profesora asociada interina con Ded. "P", en el Depto. de Métodos Cuantitativos y Sistemas de Información.

Fdo: Todos los consejeros presentes.

- Se aprueba. -----

143) CUDAP: EXP-UBA – Ref. a la Sol. de designación del Lic. Esp. Andrés Alberto JUAREZ en el cargo de profesor adjunto interino con Ded. "P", en el Área de Educación Agropecuaria para el dictado de la asignatura obligatoria "Taller de Matemática" de las carreras de Tecnicatura en Floricultura, Tecnicatura en Jardinería y Tecnicatura en Producción Vegetal Orgánica.

Considerando; Que el Lic. Esp. Andrés Alberto JUAREZ cumple con todos los requisitos establecidos en la Resol. C.D. 1978/15 y que el Jurado por unanimidad aconseja su designación

Se aconseja designar al Lic. Esp. Andrés Alberto JUAREZ en el cargo de profesor adjunto interino con Ded. "P", en el Área de Educación Agropecuaria para el dictado de la asignatura obligatoria "Taller de Matemática" de las carreras de Tecnicatura en Floricultura, Tecnicatura en Jardinería y Tecnicatura en Producción Vegetal Orgánica.

Fdo: Todos los consejeros presentes.

- Se aprueba. -----

144) CUDAP: TRI-UBA – Ref. a la Sol. de designación de la Lic. María Eugenia CASINELLI en el cargo de jefe de trabajos prácticos interino con Ded. "P", en el Área de Educación Agropecuaria para el dictado de la asignatura obligatoria/requisito Inglés de todas las carreras.

Considerando: Que la Lic. CASINELLI es la única inscripta en el concurso para regularizar su cargo de ayudante de primera con Ded. "P", que cumple con los restantes requisitos establecidos en la Resol. C.D. 1978/15 y que el Jurado por unanimidad aconseja su designación.

Se aconseja designar, por excepción, a la Lic. María Eugenia CASINELLI en el cargo de jefe de trabajos prácticos interino con Ded. "P", en el Área de Educación Agropecuaria para el dictado de la asignatura obligatoria/requisito Inglés de todas las carreras.

Fdo: Todos los consejeros presentes.

- Se aprueba. -----

145) CUDAP: EXP-UBA – Ref. a la Sol. de designación del Mag. Luis E. FRANK en el cargo de profesor adjunto "ad-honorem", en el Depto. de Métodos Cuantitativos y Sistemas de Información.

Considerando; Que el Mag. Luis FRANK cumple con todos los requisitos establecidos en la Resol. C.D. 1978/15 y que el Jurado por unanimidad aconseja su designación en el cargo de profesor adjunto "ad-honorem".





Se aconseja designar al Mag. Luis FRANK en el cargo de profesor adjunto "ad-honorem", en el Depto. de Métodos Cuantitativos y Sistemas de Información.

Fdo: Todos los consejeros presentes.

- **Se aprueba.** -----

146) CUDAP: TRI-UBA – Ref. a la Sol. de designación del Dr. Juan Pablo TORRETTA en el cargo de profesor asociado "ad-honorem", en la Cát. de Botánica General del Depto. de Recursos Naturales y Ambiente.

Considerando: Que el Dr. Juan Pablo TORRETTA cumple ampliamente con todos los requisitos establecidos en la Resol. C.D. 1978/15 y que el Jurado por unanimidad aconseja su designación.

Se aconseja designar al Dr. Juan Pablo TORRETTA en el cargo de profesor asociado "ad-honorem", en la Cát. de Botánica General del Depto. de Recursos Naturales y Ambiente.

Fdo: Todos los consejeros presentes.

- **Se aprueba.** -----

147) CUDAP: EXP-UBA – Ref. a la Sol. de designación del Mag. Andrés PETON en el cargo de profesor adjunto "ad-honorem", en la Cát. de Bioquímica del Depto. de Biología Aplicada y Alimentos.

Considerando: Que el Mag. Andrés PETON cumple con todos los requisitos establecidos en la Resol. C.D. 1978/15 y que el Jurado por unanimidad aconseja su designación.

Se aconseja designar al Mag. Andrés PETON al cargo de profesor adjunto "ad-honorem", en la Cát. de Bioquímica del Depto. de Biología Aplicada y Alimentos.

Fdo: Todos los consejeros presentes.

- **Se aprueba.** -----

## COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO

**Fecha de reunión: 9 de marzo de 2021.-**

**Presentes: Dres. Sainato, Medan, Satorre y Oyarzabal.**

148) EXP.-ELECT.-UBA – Secretaría de Investigación y Posgrado de esta Facultad. C/ que la Lic. Paula BERENSTECHER ha completado los requisitos para la obtención del grado de Doctor de la Universidad de Buenos Aires, Área Ciencias Agropecuarias (C.S. 4700/93).

Se aconseja aprobar y girar estas actuaciones a la Escuela para Graduados "Ing. Agr. Alberto Soriano" para que eleve a la Universidad de Buenos Aires la solicitud del título correspondiente.

Fdo.: Todos los consejeros presentes.



**UBA**  
1821 Universidad  
de Buenos Aires



149) EXP.-ELECT.-UBA – Secretaría de Investigación y Posgrado de esta Facultad. C/ 2033381/20 que la Lic. Virginia SAVY ha completado los requisitos para la obtención del grado de Doctor de la Universidad de Buenos Aires, Área Ciencias Agropecuarias (C.S. 4700/93).

Se aconseja aprobar y girar estas actuaciones a la Escuela para Graduados “Ing. Agr. Alberto Soriano” para que eleve a la Universidad de Buenos Aires la solicitud del título correspondiente.

Fdo.: Todos los consejeros presentes.

- **Se aprueba.** -----

150) EXP.-ELECT.-UBA – Secretaría de Investigación y Posgrado de esta Facultad. C/ 2033402/20 que la Ing. Florencia Estefanía MICCOLI ha completado los requisitos para la obtención del grado de Doctor de la Universidad de Buenos Aires, Área Ciencias Agropecuarias (C.S. 2271/15).

Se aconseja aprobar y girar estas actuaciones a la Escuela para Graduados “Ing. Agr. Alberto Soriano” para que eleve a la Universidad de Buenos Aires la solicitud del título correspondiente.

Fdo.: Todos los consejeros presentes.

- **Se aprueba.** -----

151) EXP.-ELECT.-UBA – Secretaría de Investigación y Posgrado de esta Facultad. C/ 2012655/20 que el Ing. Agr. Tomás DELLA CHIESA ha completado los requisitos para la obtención del grado de Doctor de la Universidad de Buenos Aires, Área Ciencias Agropecuarias (C.S. 2271/15).

Se aconseja aprobar y girar estas actuaciones a la Escuela para Graduados “Ing. Agr. Alberto Soriano” para que eleve a la Universidad de Buenos Aires la solicitud del título correspondiente.

Fdo.: Todos los consejeros presentes.

- **Se aprueba.** -----

152) EXP.-ELECT.-UBA – Secretaría de Investigación y Posgrado de esta Facultad. C/ 2012641/20 que la Bióloga Luisa Fernanda RIAÑO SALAMANCA, ha completado los requisitos para la obtención del grado de Especialista en Teledetección y Sistemas de Información Geográfica (C.S. 5207/08).

Se aconseja aprobar y girar estas actuaciones a la Escuela para Graduados “Ing. Agr. Alberto Soriano” para que eleve a la Universidad de Buenos Aires la solicitud del título correspondiente.

Fdo.: Todos los consejeros presentes.

- **Se aprueba.** -----



153) EXP.-ELECT.-UBA – Secretaría de Investigación y Posgrado de esta Facultad. C/ 2012649/20 que el Ing. Agr. Enrique Martín KURINCIC, ha completado los requisitos para la obtención del grado de Especialista en Agronegocios y Alimentos (C.S. 3557/15).



Se aconseja aprobar y girar estas actuaciones a la Escuela para Graduados "Ing. Agr. Alberto Soriano" para que eleve a la Universidad de Buenos Aires la solicitud del título correspondiente.

Fdo.: Todos los consejeros presentes.

**- Se aprueba. -----**

154) EXP.-ELECT.-UBA – Secretaría de Investigación y Posgrado de esta Facultad. C/ 2033407/20 que el Ing. Agr. Leandro Danilo HALAVACS, ha completado los requisitos para la obtención del grado de Especialista en Agronegocios y Alimentos (C.S. 3557/15).

Se aconseja aprobar y girar estas actuaciones a la Escuela para Graduados "Ing. Agr. Alberto Soriano" para que eleve a la Universidad de Buenos Aires la solicitud del título correspondiente.

Fdo.: Todos los consejeros presentes.

**- Se aprueba. -----**

155) EXP.-ELECT.-UBA – Secretaría de Investigación y Posgrado de esta Facultad. C/ 2033425/20 que el Ing. Agr. Hugo Fabián BETANCOURT TITUANA, ha completado los requisitos para la obtención del grado de Especialista en Formulación y Evaluación de Proyectos Agropecuarios y Agroindustriales (C.S. 7768/10).

Se aconseja aprobar y girar estas actuaciones a la Escuela para Graduados "Ing. Agr. Alberto Soriano" para que eleve a la Universidad de Buenos Aires la solicitud del título correspondiente.

Fdo.: Todos los consejeros presentes.

**- Se aprueba. -----**

156) EXP.-ELECT.-UBA – Secretaría de Investigación y Posgrado de esta Facultad. C/ 2012665/20 que la Lic. María Roberta CAPRETTI, ha completado los requisitos para la obtención del grado de Magíster de la Universidad de Buenos Aires, Área Desarrollo Rural (C.S. 3598/11).

Se aconseja aprobar y girar estas actuaciones a la Escuela para Graduados "Ing. Agr. Alberto Soriano" para que eleve a la Universidad de Buenos Aires la solicitud del título correspondiente.

Fdo.: Todos los consejeros presentes.

**- Se aprueba. -----**

157) EXP.-ELECT.-UBA – Secretaría de Investigación y Posgrado de esta Facultad. C/ 2012687/20 que el Lic. Osvaldo Luis BARRESI ARMOA, ha completado los requisitos para la obtención del grado de Magíster de la Universidad de Buenos Aires, Área Ciencias del Suelo (C.S. 3150/04).

Se aconseja aprobar y girar estas actuaciones a la Escuela para Graduados "Ing. Agr. Alberto Soriano" para que eleve a la Universidad de Buenos Aires la solicitud del título correspondiente.







Fdo.: Todos los consejeros presentes.

- **Se aprueba.** -----

- 158) EXP.-ELECT.-UBA – Secretaría de Investigación y Posgrado de esta Facultad. C/  
2012695/20 que el Lic. Hernán Valentín AQUINO MARECO, ha completado los requisitos para la obtención del grado de Magíster de la Universidad de Buenos Aires, Área Agronegocios (C.S. 7522/13).

Se aconseja aprobar y girar estas actuaciones a la Escuela para Graduados “Ing. Agr. Alberto Soriano” para que eleve a la Universidad de Buenos Aires la solicitud del título correspondiente.

Fdo.: Todos los consejeros presentes.

- **Se aprueba.** -----

- 159) EXP.-ELECT.-UBA – Secretaría de Investigación y Posgrado de esta Facultad. C/  
2033405/20 que la Lic. Marissa Margarita MAI FRANCO, ha completado los requisitos para la obtención del grado de Magíster de la Universidad de Buenos Aires, Área Agronegocios (C.S. 7522/13).

Se aconseja aprobar y girar estas actuaciones a la Escuela para Graduados “Ing. Agr. Alberto Soriano” para que eleve a la Universidad de Buenos Aires la solicitud del título correspondiente.

Fdo.: Todos los consejeros presentes.

- **Se aprueba.** -----

- 160) EXP.-ELECT.-UBA – Secretaría de Investigación y Posgrado de esta Facultad. C/  
2033411/20 que la Ing. Agr. María Belén BRAVO, ha completado los requisitos para la obtención del grado de Magíster de la Universidad de Buenos Aires, Área Producción Vegetal (C.S. 3235/04).

Se aconseja aprobar y girar estas actuaciones a la Escuela para Graduados “Ing. Agr. Alberto Soriano” para que eleve a la Universidad de Buenos Aires la solicitud del título correspondiente.

Fdo.: Todos los consejeros presentes.

- **Se aprueba.** -----

- 161) EXP.-ELECT.-UBA – Secretaría de Investigación y Posgrado de esta Facultad. C/  
2033386/20 que el Ing. Agr. Rolando José QUIROGA, ha completado los requisitos para la obtención del grado de Magíster de la Universidad de Buenos Aires, Área Producción Vegetal (C.S. 3235/04).

Se aconseja aprobar y girar estas actuaciones a la Escuela para Graduados “Ing. Agr. Alberto Soriano” para que eleve a la Universidad de Buenos Aires la solicitud del título correspondiente.

Fdo.: Todos los consejeros presentes.

- **Se aprueba.** -----





- 162) EXP.-ELECT.-UBA – Secretaría de Investigación y Posgrado de esta Facultad. C/ 2033414/20 que el Ing. Agr. Rodrigo Héctor Ezequiel BORIONI, ha completado los requisitos para la obtención del grado de Magíster de la Universidad de Buenos Aires, Área Producción Vegetal (C.S. 3235/04).

Se aconseja aprobar y girar estas actuaciones a la Escuela para Graduados “Ing. Agr. Alberto Soriano” para que eleve a la Universidad de Buenos Aires la solicitud del título correspondiente.

Fdo.: Todos los consejeros presentes.

- **Se aprueba.** -----

- 163) EXP.-ELECT.-UBA – Secretaría de Investigación y Posgrado de esta Facultad. C/ 2033397/20 que el Lic. Aníbal Leandro NUÑEZ, ha completado los requisitos para la obtención del grado de Magíster de la Universidad de Buenos Aires, Área Economía Agraria (C.S. 1035/14).

Se aconseja aprobar y girar estas actuaciones a la Escuela para Graduados “Ing. Agr. Alberto Soriano” para que eleve a la Universidad de Buenos Aires la solicitud del título correspondiente.

Fdo.: Todos los consejeros presentes.

- **Se aprueba.** -----

- 164) CUDAP: EXP-UBA – Depto. de Recursos Naturales y Ambiente. Cát. de Química Inorgánica y Analítica. Sol. se dé por autorizada la concurrencia del Dr. Tomás Agustín REARTE, ayudante primero regular con Ded. “E” y jefe de trabajos prácticos “ad-honorem”, a la Universidad de Playa Ancha, Chile, por haber realizado una estancia de investigación postdoctoral, del 2 al 15/1/21.

Se aconseja dar por autorizada la concurrencia

Fdo.: Todos los consejeros presentes.

- **Se aprueba.** -----

- 165) CUDAP: EXP-UBA – Depto. de Recursos Naturales y Ambiente. Cát. de Ecología. 2.516/21 Sol. se conceda licencia al Lic. Lucio BIANCARI, en el cargo de ayudante primero “ad-honorem” con Ded. “P”, del 1/3/21 al 28/2/22, para asistir a una beca posdoctoral CONICET y finalizar la escritura de su tesis.

Considerando; Que su cargo “ad-honorem” vence el 31/3/21.

Se aconseja acceder a lo solicitado

Fdo.: Todos los consejeros presentes.

- **Se aprueba.** -----

- 166) CUDAP: EXP-UBA – Depto. de Recursos Naturales y Ambiente. Cát. de Ecología. 4.156/21 Sol. se conceda licencia al Lic. Bruno BAZZONI BLANCO, en el cargo de ayudante primero “ad-honorem” con Ded. “P”, del 1/3/21 al 28/2/22, para finalizar la escritura de su tesis doctoral.

Considerando; Que su cargo “ad-honorem” vence el 31/3/21.

Se aconseja acceder a lo solicitado

Fdo.: Todos los consejeros presentes.





- Se aprueba. -----

- 167) CUDAP: EXP-UBA – Depto. de Recursos Naturales y Ambiente. Cát. de Ecología.  
3.225/21 Sol. se conceda licencia a la Ing. Agr. Viviana Florencia BONDARUK, en el cargo de ayudante primero “ad-honorem” con Ded. “P”, del 1/3/21 al 1/3/22, para finalizar su tesis doctoral.  
Considerando; Que su cargo “ad-honorem” vence el 31/3/21.  
Se aconseja acceder a lo solicitado  
Fdo.: Todos los consejeros presentes.

- Se aprueba. -----

- 168) CUDAP: EXP-UBA – Depto. de Biología Aplicada y Alimentos. Cát. de Genética.  
4.264/21 Sol. se prorrogue la licencia con goce de haberes del Dr. Facundo TABBITA, en el cargo de jefe de trabajos prácticos interino con Ded. “P”, del 1/4/21 al 15/9/21, para continuar su investigación en la MAK'IT “COHORT” Programme 2020, en Montpellier, Francia.  
Considerando; Que por RESCD-2020-635-E-UBA-DCT FAGRO se le concedió licencia con goce de haberes del 2/1/21 al 15/7/21.  
Se aconseja acceder a lo solicitado, del 16/7/21 al 15/9/21.  
Fdo.: Todos los consejeros presentes

- Se aprueba. -----

- 169) CUDAP: EXP -UBA – Dir. de Personal y Liquidación de Haberes. E/nota en la que  
25.894/20 informa que el 1/3/21 venció la licencia sin goce de haberes de la Lic. María Florencia ROSSI, en el cargo de ayudante segundo interino, de la cátedra de Fisiología Vegetal del Departamento de Biología Aplicada y Alimentos. Asimismo, solicita renovar su licencia por un (1) año.  
Considerando; - Que se le concedió licencia en el cargo del 1/9/20 al 1/3/21 por RESCD-2020-439-E-UBA-DCT FAGRO.  
- Que por REDEC-2021-364-E-UBA-DCT FAGRO se prorrogó la misma, del 2 al 31/3/21.  
Se aconseja prorrogar su licencia sin goce de haberes del 1/4/21 al 31/3/22.  
Fdo.: Todos los consejeros presentes

- Se aprueba. -----

- 170) CUDAP: EXP-UBA – Decana de esta Facultad, Ing. Agr. Dra. Marcela E. GALLY.  
3.347/21 E/nota en la que Sol. se renueve la designación del Dr. Gustavo Gabriel STRIKER en el cargo de Director de la carrera de Maestría en Producción Vegetal, de la Escuela para Graduados “Ing. Agr. Alberto Soriano”, del 1/3/21 al 28/2/25.  
Considerando: Que por Resol. REDEC 419/21, se renueva la designación del Dr. STRIKER, del 1/3/21 al 28/2/25.  
Se aconseja renovar la designación del Dr. Gustavo Gabriel STRIKER en el cargo de Director de la carrera de Maestría en Producción Vegetal, de la Escuela para Graduados “Ing. Agr. Alberto Soriano”, del 1/3/21 al 28/2/25.





Fdo.: Todos los consejeros presentes.

**- Se aprueba.** -----

171) CUDAP: EXP-UBA – Escuela para Graduados “Ing. Agr. Alberto Soriano”. E/nota del Ing. Agr. Fernando VILELLA, en la que Sol. autorización para dictar de manera virtual la Actualización en Bionegocios Sostenibles durante el corriente año.

Considerando: Que la Comisión Académica de la citada Escuela, en su reunión del 9 de diciembre ppdo., se expide así: “...aprobó la solicitud del Ing. Agr. Fernando VILELLA de dictar de manera virtual la Actualización en Bionegocios sostenibles el próximo año. Se eleva a Consejo Directivo”.

Se aconseja aprobar lo solicitado.

Fdo.: Todos los consejeros presentes.

**- Se aprueba.** -----

172) CUDAP: EXP-UBA – Escuela para Graduados “Ing. Agr. Alberto Soriano”. E/nota del Director de la Maestría en Biometría y Mejoramiento, Dr. Sebastián MUNILLA LEGUIZAMÓN, en la que presenta el curso ocasional “Introducción al lenguaje R” de 32 h (2 créditos) y solicita la designación de la Dra. Teresa BOCA, Directora del mismo.

Considerando: Que la Comisión Académica de la citada Escuela, en su reunión del 9 de diciembre ppdo., se expide así: “...aprobó el dictado del curso ocasional “Introducción al lenguaje R” ofrecido por la Maestría en Biometría y Mejoramiento, bajo la dirección de Teresa Boca. Contará con una carga horaria de 16 h teóricas y 16 h prácticas (2 créditos). Se dictará en su totalidad a través de la plataforma Moodle del CED “Ing. Agr. Miguel Luis Van ESSO”.

Se aconseja aprobar el dictado del curso y la designación de la Dra. Teresa BOCA como directora del mismo.

Fdo.: Todos los consejeros presentes.

**- Se aprueba.** -----

173) CUDAP: EXP-UBA – Decana de esta Facultad, Ing. Agr. Dra. Marcela E. GALLY. E/ nota en la que Sol. se designe al Dr. Gustavo JAURENA como integrante de la Comisión Académica de la Escuela para Graduados “Ing. Agr. Alberto Soriano”, a partir del 26/4/21 y por el término de dos (2) años, en reemplazo del Dr. Cristian FELDKAMP. Asimismo, Sol. agradecer al Dr. FELDKAMP los servicios prestados durante su desempeño en la Comisión Académica de la citada Escuela.

Se aconseja: - Designar al Dr. Gustavo JAURENA como integrante de la Comisión Académica de la Escuela para Graduados “Ing. Agr. Alberto Soriano”, a partir del 26/4/21 y por el término de dos (2) años.

- Agradecer al Dr. FELDKAMP los servicios prestados durante su desempeño en la Comisión Académica de la citada Escuela.

Fdo.: Todos los consejeros presentes.

**- Se aprueba.** -----





- 174) CUDAP: EXP-UBA – Decana de esta Facultad, Ing. Agr. Dra. Marcela E. GALLY.  
4821/21 E/ nota en la que Sol. se designe a los Dres. María Laura YAHDJIAN, Patricia Beatriz LOMBARDO y César Gabriel LÓPEZ como integrantes de la Comisión Académica de la Escuela para Graduados “Ing. Agr. Alberto Soriano”, a partir del 5/6/21 y por el término de dos (2) años, en reemplazo de los Dres. Martín Fabio GARBULSKY, Gustavo Gabriel STRIKER y Sebastián MUNILLA LEGUIZAMÓN. Asimismo, se Sol. se agradezcan a los Dres. GARBULSKY, STRIKER y MUNILLA LEGUIZAMÓN los servicios prestados durante su desempeño en la Comisión Académica de la citada Escuela.  
Se aconseja: - Designar a los Dres. María Laura YAHDJIAN, Patricia Beatriz LOMBARDO y a Cesar Gabriel LÓPEZ como integrantes de la Comisión Académica de la Escuela para Graduados “Ing. Agr. Alberto Soriano”, a partir del 5/6/21 y por el término de dos (2) años.  
- Agradecer a los Dres. Martín GARBULSKY, Gustavo G. STRIKER y Sebastián MUNILLA LEGUIZAMÓN los servicios prestados durante su desempeño en la Comisión Académica de la citada Escuela.  
Fdo.: Todos los consejeros presentes.

- Se aprueba. -----

- 175) CUDAP: EXP-UBA – Decana de esta Facultad, Ing. Agr. Dra. Marcela E. GALLY.  
4822/21 E/ la propuesta de renovar las designaciones de la Máster Ana María BOCCHICCHIO y del Dr. Fernando Oscar GARCÍA, integrantes de la Comisión Académica de la Escuela para Graduados “Ing. Agr. Alberto Soriano”, a partir del 5/6/21 y por el término de dos años.  
Se aconseja renovar las designaciones de la Máster Ana María BOCCHICCHIO y del Dr. Fernando Oscar GARCÍA como integrantes de la Comisión Académica de la Escuela para Graduados “Ing. Agr. Alberto Soriano”, a partir del 5/6/21 y por el término de dos (2) años.  
Fdo.: Todos los consejeros presentes.

- Se aprueba. -----

- 176) EXP. ELECT.-UBA - Escuela para Graduados “Ing. Agr. Alberto Soriano”. E/nota de la Directora de la Especialización en Agroecología Dra. Elizabeth J. JACOBO, en la que presenta nuevamente el proyecto de la citada Especialización para su elevación al Consejo Directivo. La nueva presentación se justifica en que, como consecuencia de un error administrativo, la resolución RESCD-2020-509-E-UBA-DCT FAGRO y su Anexo ARCD-2020-210-UBA-DCT\_FAGRO, no eran la versión definitiva de dicho proyecto.  
Se aconseja: - Aprobar la Carrera de Especialización presentada.  
- Elevar al Consejo Superior de la UBA para su tratamiento.





Fdo.: Todos los consejeros presentes.

- **Se aprueba.** -----

177) CUDAP: EXP-UBA – Escuela para Graduados “Ing. Agr. Alberto Soriano”. E/copia  
4872/21 de las Actas de la Comisión Académica de la citada Escuela,  
correspondiente al mes de octubre de 2020.  
Se aconseja: Tomar conocimiento.  
Fdo.: Todos los consejeros presentes.  
**Se adjunta copia.**

- **Se toma conocimiento.** -----

178) CUDAP: EXP-UBA – Escuela para Graduados “Ing. Agr. Alberto Soriano”. E/copia  
4873/21 de las Actas de la Comisión Académica de la citada Escuela,  
correspondiente al mes de noviembre de 2020.  
Se aconseja: Tomar conocimiento.  
Fdo.: Todos los consejeros presentes.  
**Se adjunta copia.**

- **Se toma conocimiento.** -----

179) CUDAP: EXP-UBA – Escuela para Graduados “Ing. Agr. Alberto Soriano”. E/copia  
4874/21 de las Actas de la Comisión Académica de la citada Escuela,  
correspondiente al mes de diciembre de 2020.  
Se aconseja: Tomar conocimiento.  
Fdo.: Todos los consejeros presentes.  
**Se adjunta copia.**

- **Se toma conocimiento.** -----

180) EXP. ELECT.- UBA - Director del Instituto de Investigaciones Fisiológicas y  
2197570/20 Ecológicas Vinculadas a la Agricultura, Dr. Martín  
OESTERHELD, eleva la Memoria Institucional del IFEVA,  
correspondiente al año 2018, presentada por el Dr. Claudio M.  
GHERSA.  
Se aconseja: Tomar conocimiento.  
Fdo.: Todos los consejeros presentes.

- **Se toma conocimiento.** -----

181) EXP. ELECT.- UBA - Director del Instituto de Investigaciones Fisiológicas y  
2207817/20 Ecológicas Vinculadas a la Agricultura, Dr. Martín  
OESTERHELD, eleva la Memoria Institucional del IFEVA,  
correspondiente al año 2019, presentada por el Dr. Claudio M.  
GHERSA.  
Se aconseja: Tomar conocimiento.  
Fdo.: Todos los consejeros presentes.

- **Se toma conocimiento.** -----





## COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y EVALUACIÓN

Fecha de reunión: 10 de marzo de 2021.

Presentes: Dres. Kantolic y Golluscio, M.Sc. Longo, Lic. Dieguez, Ing. Agr. Gallego, Sres. Heredia y Massola.

182) CUDAP: EXP-UBA – Ref. a la propuesta de modificación del plan de estudio de la carrera de Agronomía, aprobado por Resol. C.S. 6180/16.  
3827/21

Considerando: Que el Director de la carrera advirtió la necesidad de reorganizar los contenidos de las asignaturas “Genética y Mejoramiento Vegetal” y “Mejoramiento Genético Animal” con el fin de abordar con mayor profundidad los contenidos de la genética como disciplina básica biológica, en particular la genética vegetal y animal y asimismo profundizar los contenidos relacionados con la genética cuantitativa -debido a que la enorme mayoría de los caracteres de interés para el mejoramiento vegetal y animal son de herencia cuantitativa- en una asignatura que aborde el Mejoramiento Genético tanto animal como vegetal, con los conocimientos de estadística necesarios para abordar estos contenidos, que se imparten en la asignatura “Modelos Estadísticos”.

Que para cumplir con estos objetivos, se propone la modificación del plan de estudio según lo siguiente:

- Modificar los contenidos, la denominación y la carga horaria de la asignatura *Genética y Mejoramiento Vegetal*. Se propone que la asignatura aborde con mayor profundidad los contenidos básicos propios de la genética, tanto vegetal como animal. Por esta razón es necesario modificar su denominación por Genética y la carga horaria será de 5 créditos, en lugar 6 créditos, ya que gran parte de sus contenidos serán abordados por otras asignaturas. Mantiene las mismas correlativas y la misma ubicación en la caja curricular (tercer año primer cuatrimestre).

- Modificar los contenidos, la denominación, la carga horaria y las correlativas de la asignatura *Mejoramiento Genético Animal*. Se propone que esta asignatura aborde los contenidos de la genética aplicada al mejoramiento vegetal o animal, desarrollado con mayor profundidad los contenidos de genética cuantitativa. Por esta razón es necesario modificar su denominación por la Mejoramiento Genético, con una carga horaria de 4 créditos, en lugar de los tres créditos actuales y modificar las correlativas, reemplazando Bases Biológicas de la Producción Animal por Modelos Estadísticos.

- Para hacer posible la inclusión de Modelos Estadísticos como correlativa de Mejoramiento Genético manteniendo la misma cantidad de asignaturas por cuatrimestre, es necesario modificar la ubicación en la caja curricular de las asignaturas Modelos Estadísticos, Mejoramiento Genético y Producción de Bovinos Carne: i) Modelos Estadísticos pasará del primer cuatrimestre de quinto año al segundo cuatrimestre de tercer



**UBA**  
1821 Universidad  
de Buenos Aires



año (en reemplazo de Mejoramiento Genético Animal), ii) la asignatura Mejoramiento Genético se ubicará en el primer cuatrimestre de cuarto año (en lugar de Producción de Carne Bovina) y iii) Producción de Carne Bovina se ubicará en el del primer cuatrimestre de quinto año (en lugar de Modelos Estadísticos).

-Se ampliará la oferta de asignaturas electivas con la inclusión de la asignatura electiva *Mejoramiento Genético Vegetal*, con 3.5 créditos, al área de electivas de Producción Vegetal y *Mejoramiento Genético Animal*, con 2 créditos, al área de Producción Animal. Esto permitirá a los estudiantes que adquirieron una adecuada formación de genética aplicada al mejoramiento profundizar en las metodologías y técnicas más novedosas aplicadas al mejoramiento genético vegetal o animal. La Comisión Curricular de la carrera de Agronomía discutió en profundidad la propuesta inicial, sugirió modificaciones que fueron incorporadas con el aval de los profesores responsables de las materias involucradas, cuya versión final fue puesta a consideración del Consejo Directivo.

Se considera que esta modificación significa una mejora sustantiva en la organización del plan de estudio y en la profundidad con que los estudiantes abordarán contenidos de muy alta complejidad con el tiempo adecuado para comprenderlos e incorporarlos.

Se aconseja elevar la Consejo Superior de la UBA la solicitud de aprobación de esta modificación al plan de estudio de la carrera de Agronomía, aprobado por Resol. C.S. 6180/16.

Fdo: Todos los consejeros presentes.

- **Se aprueba.** -----

183) EXP.- ELECT.- UBA – Ref. a la Sol. de incorporación del título intermedio *Bachiller Universitario en Ciencias Ambientales* al plan de estudio de la carrera de Licenciatura en Ciencias Ambientales, aprobado por Resol. C.S. 8187/17 y Resol. C.S. 73/19.

Considerando: Los fundamentos planteados por la directora de la carrera, respecto de que la incorporación de la titulación intermedia otorgará competitividad a nuestros estudiantes frente al resto de las carreras equivalentes de otras universidades (públicas y privadas) que, en su mayoría, ofrecen una titulación intermedia, que la Comisión Curricular de la carrera de Licenciatura en Ciencias Ambientales acordó por unanimidad incorporar el título intermedio de Bachiller Universitario en Ciencias Ambientales, que se otorgará a los estudiantes que hayan aprobado veintisiete (27) asignaturas obligatorias (todas las asignaturas comprendidas hasta tercer (3º) año inclusive y las tres (3) asignaturas correspondientes a cuarto (4º) año: Hidrología; Sistemas de información geográfica, cartografía y teledetección; Economía aplicada al agro y al ambiente), además de la aprobación de un (1) crédito correspondiente a asignaturas de carácter optativo.



**UBA**  
1821 Universidad  
de Buenos Aires





Se aconseja elevar la Consejo Superior de la UBA la solicitud de aprobación de esta modificación al plan de estudio de la carrera de Licenciatura en Ciencias Ambientales, aprobado por Resol. C.S. 8187/17 y Resol. C.S. 73/19, título intermedio *Bachiller Universitario en Ciencias Ambientales*.

Fdo: Todos los consejeros presentes.

**- Se aprueba.** -----

- 184) CUDAP: TRI-UBA – Ref. a la actualización del programa de la asignatura optativa 120.162/19 “Las Paredes Celulares: Aplicaciones Agronómicas y Agroindustriales” para la carrera de Licenciatura en Ciencias Ambientales, con una carga horaria de treinta y dos (32) horas – dos (2) créditos.

Considerando: Que la propuesta fue aprobada por la Comisión Curricular de la carrera de Licenciatura en Ciencias Ambientales.

Se aconseja aprobar.

Fdo.: Todos los consejeros presentes.

**- Se aprueba.** -----

- 185) CUDAP: TRI-UBA – Ref. a la actualización del programa de la asignatura optativa 11.406/20 “Diagnóstico de Enfermedades de las Plantas” para la carrera de Agronomía, con una carga horaria de treinta y dos (32) horas – dos (2) créditos. Acredita como Taller de Práctica III: Intervención Crítica sobre la realidad Agropecuaria mediante la Articulación con las Aplicadas Agronómicas.

Se consideró muy adecuada la actualización propuesta, que cuenta con el aval de la Comisión Curricular de la carrera de Agronomía y se sugirió al profesor responsable, Dr. Pablo GRIJALBA, modificar la denominación para que refleje con más precisión los contenidos y las prácticas a desarrollar, por el de “Técnicas de Laboratorio para el Diagnóstico de enfermedades de las plantas”. El Dr. GRIJALBA prestó su acuerdo, coincidiendo que esta denominación es más precisa.

Se aconseja aprobar el programa de la asignatura optativa “Técnicas de Laboratorio para el Diagnóstico de Enfermedades de las Plantas” para la carrera de Agronomía, con una carga horaria de treinta y dos (32) horas – dos (2) créditos. Acredita como Taller de Práctica III: Intervención Crítica sobre la realidad Agropecuaria mediante la Articulación con las Aplicadas Agronómicas.

Fdo: Todos los consejeros presentes.

**- Se aprueba.** -----

- 186) CUDAP: EXP-UBA – Ref. a la propuesta de la asignatura optativa “Ordeñe y Recría de Corderas en Sistemas Ovinos Lecheros” para la carrera de Agronomía, con una carga horaria de treinta y dos (32) horas – dos (2) créditos. Acredita como Taller de Práctica I: Introducción a los Estudios Universitarios y Agronómicos.

Se considera muy adecuada la propuesta como Taller de Práctica I: Introducción a los Estudios Universitarios y





Agronómicos, que cuenta con el aval de la Comisión Curricular de la carrera de Agronomía.

Se aconseja aprobar.

Fdo: Todos los consejeros presentes.

- **Se aprueba.** -----

187) CUDAP: TRI-UBA – Ref. a la propuesta de la asignatura optativa “Prácticas Reproductivas en Ovinos Lecheros” para la carrera de Agronomía, con una carga horaria de treinta y dos (32) horas - dos (2) créditos. Acredita como Taller de Práctica I: Introducción a los Estudios Universitarios y Agronómicos.

Se considera muy adecuada la propuesta como Taller de Práctica I: Introducción a los Estudios Universitarios y Agronómicos, que cuenta con el aval de la Comisión Curricular de la carrera de Agronomía.

Se aconseja aprobar.

Fdo: Todos los consejeros presentes.

- **Se aprueba.** -----

188) CUDAP: EXP-UBA – Ref. a la actualización del programa de la asignatura obligatoria Protección Vegetal de la carrera de Agronomía, con una carga horaria de cuarenta y ocho (48) horas - tres (3) créditos.

Se considera muy adecuada la actualización del programa, que cuenta con el aval de la Comisión Curricular de la carrera de Agronomía.

Se aconseja aprobar.

Fdo: Todos los consejeros presentes.

- **Se aprueba.** -----

189) CUDAP: TRI-UBA – Ref. a la propuesta de la asignatura optativa “Condiciones y Medio Ambiente del Trabajo Agrario como herramienta competitiva en Sistemas Agroindustriales” para la carrera de Agronomía, con una carga horaria de treinta y dos (32) horas - dos (2) créditos.

Considerando: Que esta asignatura optativa fue aprobada recientemente para la carrera de la Licenciatura en Ciencias Ambientales y que de cuenta con el aval de la Comisión Curricular de la carrera de Agronomía.

Se aconseja aprobar.

Fdo: Todos los consejeros presentes.

- **Se aprueba.** -----

190) CUDAP: EXP-UBA – Ref. a la Sol. de designación de la Lic. Matilde MAMANI como asistente de dirección del trabajo final del alumno de la carrera de Licenciatura en Ciencias Ambientales, Sr. Alejandro GADDA.

Se aconseja aprobar.

Fdo.: Todos los consejeros presentes.

- **Se aprueba.** -----





191) CUDAP: TRI-UBA – Ref. a la Sol. de designación del Lic. Juan CURARELLO  
53.484/20 como asistente de dirección del trabajo final de la alumna de la  
carrera de Licenciatura en Ciencias Ambientales, Srta. Catalina  
FIXMAN.

Se aconseja aprobar.

Fdo.: Todos los consejeros presentes.

- Se aprueba. -----

## COMISIÓN DE RELACIONES INSTITUCIONALES Y GRADUADOS

Fecha de reunión: 3 de marzo de 2021.

Presentes: Dr. Chagas, M.Sc. Zapata, Dr. Satorre, Lics. Monkes y Mogni  
y Sr. Heredia.

192) EXP.-ELECT.-UBA - Decana de esta Facultad, Ing. Agr. Dra. Marcela E. GALLY. E/  
328138/21 Convenio Específico a suscribir entre esta Facultad y la  
Municipalidad de Saladillo, provincia de Buenos Aires.

Objetivo: LA FACULTAD, y LA MUNICIPALIDAD, a) convienen  
en establecer relaciones de complementación y cooperación  
académica. b) Releva el potencial de las diversas áreas de “LA  
FACULTAD” y de “LA MUNICIPALIDAD” para concretar  
actividades de capacitación y transferencia al medio. Promover  
y concretar la capacitación en temas específicos en distintos  
ámbitos abordados por las disciplinas de “LA FACULTAD” con  
énfasis en los ámbitos agropecuarios, agroalimentario y  
agroindustrial. Acordar, gestionar y concretar programas de  
capacitación a demanda de terceros, en el marco de la Res.  
C.D. 946/2014. Constituirse en interlocutores ante los  
representantes de asociaciones profesionales, organizaciones  
del tercer sector, asociaciones agrarias y agroindustriales, para  
el desarrollo y gestión de actividades de capacitación.  
ACTIVIDADES. Cláusula Segunda: En el marco del presente  
Convenio se desarrollará el dictado de la Diplomatura en  
“Diseño e implementación de productos Turísticos Rurales  
Sustentables con enfoque interpretativo territorial”.

Responsable Técnico: Dra. Sandra FERNÁNDEZ

Considerando; El informe de la Dirección Técnica Legal de  
Asuntos Institucionales.

Se aconseja aprobar.

Fdo.: Todos los consejeros presentes.

- Se aprueba. -----

193) EXP.-ELECT.-UBA - Decana de esta Facultad, Ing. Agr. Dra. Marcela E. GALLY. E/  
1191305/21 Convenio Marco de Cooperación a suscribir entre esta Facultad  
y la Comisión de Administración del FOPECAP.

Objetivo: Implementar acciones tendientes a desarrollar en  
forma conjunta proyectos de carácter académico, social,  
científico y cultural de interés común para ambas PARTES.

Responsable Técnico: Ing. Agr. Gustavo MOZERIS



**UBA**  
1821 Universidad  
de Buenos Aires



Considerando; El informe de la Dirección Técnica Legal de Asuntos Institucionales.

Se aconseja aprobar.

Fdo.: Todos los consejeros presentes.

- Se aprueba. -----

194) EXP.-ELECT.-UBA - Decana de esta Facultad, Ing. Agr. Dra. Marcela E. GALLY. E/ 989312/21

Acuerdo de Transferencia de Materiales a suscribir entre esta Facultad y la Lic. María José RAMAYÓN.

Objetivo: El Dr. Tomás Agustín REARTE (Investigador Receptor), director de la Colección de Cultivos de Microalgas de la FAUBA ("CCM-FAUBA"), ha solicitado al proveedor, la Transferencia de Material: alícuota de cultivo de una cepa de la cianobacteria *Arthrospira sp.*

Responsable Técnico: Dr. Agustín REARTE

Considerando; El informe de la Dirección Técnica Legal de Asuntos Institucionales.

Se aconseja aprobar.

Fdo.: Todos los consejeros presentes.

- Se aprueba. -----

195) EXP.-ELECT.- UBA - Decana de esta Facultad, Ing. Agr. Dra. Marcela E. GALLY. 1191285/21

E/ Acta Complementaria al Convenio Marco de Cooperación a suscribir entre esta Facultad y la Comisión de Administración del FOPECAP.

Objetivo: Desarrollar el proyecto "Diplomatura en Condiciones y Medio Ambiente de Trabajo en Actividades Agropecuarias" por parte de LA FAUBA.

Responsable Técnico: Ing. Agr. Gustavo MOZERIS

Considerando; El informe de la Dirección Técnica Legal de Asuntos Institucionales.

Se aconseja aprobar.

Fdo.: Todos los consejeros presentes.

- Se aprueba. -----

196) CUDAP: TRI-UBA - Decana de esta Facultad, Ing. Agr. Dra. Marcela E. GALLY. E/ 56043/2020

Convenio de Práctica Pre-Profesional suscripto entre esta Facultad y la Asociación Civil Sustentar para el Desarrollo Sostenible

Objetivo: Instrumentar un sistema de prácticas pre-profesionales para los alumnos de la Facultad, bajo la modalidad remota o presencial.

Considerando; El informe de la Dirección Técnica Legal de Asuntos Institucionales.

Se aconseja aprobar.

Fdo.: Todos los consejeros presentes.

- Se aprueba. -----



**UBA**  
1821 Universidad  
de Buenos Aires

197) CUDAP: TRI-UBA - Decana de esta Facultad, Ing. Agr. Dra. Marcela E. GALLY. E/



54595/20

Convenio de Práctica Pre- Profesional suscripto entre esta Facultad y Estancias y Cabaña Las Lilas S.A.

Objetivo: Instrumentar un sistema de prácticas pre-profesionales para los alumnos de la Facultad, bajo la modalidad remota o presencial.

Considerando; El informe de la Dirección Técnica Legal de Asuntos Institucionales.

Se aconseja aprobar.

Fdo.: Todos los consejeros presentes.

- Se aprueba. -----

198) CUDAP: TRI-UBA -  
54720/20

Decana de esta Facultad, Ing. Agr. Dra. Marcela E. GALLY. E/ Convenio de Práctica Pre-Profesional suscripto entre esta Facultad y la Municipalidad de Trenque Lauquen.

Objetivo: Instrumentar un sistema de prácticas pre profesionales para los alumnos de la Facultad, bajo la modalidad remota o presencial.

Considerando; El informe de la Dirección Técnica Legal de Asuntos Institucionales.

Se aconseja aprobar.

Fdo.: Todos los consejeros presentes.

- Se aprueba. -----

199) CUDAP: TRI-UBA -  
54590/20

Decana de esta Facultad, Ing. Agr. Dra. Marcela E. GALLY. E/ Convenio de Marco de Pasantías a suscribir entre esta Facultad y Agrofó S.A.

Objetivo: Instrumentar un sistema de pasantías educativas en el ámbito de la EMPRESA, para los alumnos de la Facultad, bajo la modalidad remota o presencial.

Considerando; El informe de la Dirección Técnica Legal de Asuntos Institucionales.

Se aconseja aprobar.

Fdo.: Todos los consejeros presentes.

- Se aprueba. -----

200) CUDAP: TRI-UBA -  
56335/20

Decana de esta Facultad, Ing. Agr. Dra. Marcela E. GALLY. E/ Convenio de Marco de Pasantías a suscribir entre esta Facultad y Auravant SRL.

Objetivo: Instrumentar un sistema de pasantías educativas en el ámbito de la EMPRESA, para los alumnos de la Facultad, bajo la modalidad remota o presencial.

Considerando; El informe de la Dirección Técnica Legal de Asuntos Institucionales.

Se aconseja aprobar.

Fdo.: Todos los consejeros presentes.

- Se aprueba. -----

201) CUDAP: TRI-UBA -  
449/21

Decana de esta Facultad, Ing. Agr. Dra. Marcela E. GALLY. E/ Convenio de Marco de Pasantías a suscribir entre esta Facultad y Evonik Argentina S.A.





Objetivo: Instrumentar un sistema de pasantías educativas en el ámbito de la EMPRESA, para los alumnos de la Facultad, bajo la modalidad remota o presencial.

Considerando; El informe de la Dirección Técnica Legal de Asuntos Institucionales.

Se aconseja aprobar.

Fdo.: Todos los consejeros presentes.

- **Se aprueba.** -----

202) CUDAP: TRI-UBA - Decana de esta Facultad, Ing. Agr. Dra. Marcela E. GALLY. E/ 54755/20 Convenio de Marco de Pasantías a suscribir entre esta Facultad y YPF S.A.

Objetivo: Instrumentar un sistema de pasantías educativas en el ámbito de la EMPRESA, para los alumnos de la Facultad, bajo la modalidad remota o presencial.

Considerando; El informe de la Dirección Técnica Legal de Asuntos Institucionales.

Se aconseja aprobar.

Fdo.: Todos los consejeros presentes.

- **Se aprueba.** -----

203) EXP.-ELECT.-UBA - Decana de esta Facultad, Ing. Agr. Dra. Marcela E. GALLY. E/ Convenio de Marco de Pasantías a suscribir entre esta Facultad y Garruchos S.A.

Objetivo: Instrumentar un sistema de pasantías educativas en el ámbito de la EMPRESA, para los alumnos de la Facultad, bajo la modalidad remota o presencial.

Considerando; El informe de la Dirección Técnica Legal de Asuntos Institucionales.

Se aconseja aprobar.

Fdo.: Todos los consejeros presentes.

- **Se aprueba.** -----

204) CUDAP: TRI-UBA - Decana de esta Facultad, Ing. Agr. Dra. Marcela E. GALLY. E/ 5901/21 Acuerdo Individual de Pasantías suscripto entre el alumno Mariano RAY, del 4/1/21 al 4/7/21, suscripto con Auravant SRL.

Tareas: 1) Interiorizarse en el uso y funcionamiento del producto y propuesta de valor, así como también en distintas prácticas y dinámicas propias de empresas de desarrollo de software

2) Recopilar sugerencias y mejoras provenientes de usuarios y clientes

3) Generar documentación e instructivos de uso para dar soporte a usuarios y clientes

4) Generar contenido para las áreas de comunicación

5) Identificar y analizar posibles competidores locales y globales





6) Colaboración en el diseño y mejora de funcionalidades de la Plataforma

Se aconseja aprobar.

Fdo.: Todos los consejeros presentes.

- **Se aprueba.** -----

205) CUDAP: TRI-UBA - Decana de esta Facultad, Ing. Agr. Dra. Marcela E. GALLY. E/  
6048/21 Acuerdo Individual de Pasantías suscrito entre el alumno Homero SOSA, del 15/10/20 al 14/10/21 con Basf Argentina S.A.

Tareas: Apoyo a la Gestión del Registro de los Productos fitosanitarios:

Confección del dossier de registros para su posterior presentación ante las autoridades respectivas;

Correcciones de etiquetas de productos: documento fundamental que acompaña a los envases de productos agroquímicos. En este caso se incrementará, en el candidato seleccionado, el sentido de responsabilidad y control de textos.

Asistencia a los Analistas de Registro y a la Gerencia

Regulatoria: en todas las tareas como pago de los fees, copias, preparación de carpetas para su presentación, etc.

Se aconseja aprobar.

Fdo.: Todos los consejeros presentes.

- **Se aprueba.** -----

206) CUDAP: TRI-UBA - Decana de esta Facultad, Ing. Agr. Dra. Marcela E. GALLY. E/  
5913/21 Acuerdo Individual de Pasantías suscrito entre el alumno Francisco Luis GIOVACCHINI PARERA, DEL 14/1/21 al 14/4/21 con Globaltecnos S.A.

Tareas: Actualización diaria, semanal y quincenal de archivos;

- elaboración y redacción de: noticias, notas e informes de mercado agropecuario;

- asistencia y acompañamiento a grupos de comercialización a realizarse mensualmente;

- investigación y desarrollo de nuevos temas e informes para presentar internamente;

- armado de presentaciones para jornadas, charlas, capacitaciones, etc.;

- actualización mensual de información a presentar a los clientes;

- elaboración de informe diario de mercado de granos.

Se aconseja aprobar.

Fdo.: Todos los consejeros presentes.

- **Se aprueba.** -----



207) CUDAP: TRI-UBA - Decana de esta Facultad, Ing. Agr. Dra. Marcela E. GALLY. E/  
5917/21 Acuerdo Individual de Pasantías suscrito entre el alumno Marcos CAPPARELLI, del 1/1/21 al 30/3/21 con Infomedia Producciones S.A.



Tareas: Redacción de notas, informes, noticias, gacetillas, descubrimientos, investigaciones acerca de las actividades y noticias relacionadas al Agro, volcando sus conocimientos acerca del rubro. Realización de entrevistas. Manejo de redes sociales.

Se aconseja aprobar.

Fdo.: Todos los consejeros presentes.

- Se aprueba. -----

208) CUDAP: TRI-UBA - Decana de esta Facultad, Ing. Agr. Dra. Marcela E. GALLY. E/ 5939/21 Acuerdo Individual de Pasantías suscripto entre el alumno Mariano Tomás MAURICCI, del 7/1/21 al 7/7/21 con Summit Agro Argentina S.A.

Objetivos: Comprender la dinámica del área de Registros de la compañía y del Manejo del sistema informático ARM.

Se aconseja aprobar.

Fdo.: Todos los consejeros presentes

- Se aprueba. -----

209) CUDAP: TRI-UBA - Decana de esta Facultad, Ing. Agr. Dra. Marcela E. GALLY. E/ 5943/21 Acuerdo Individual de Pasantías suscripto entre esta Facultad y la alumna Sofia GODOY, del 14/12/20 al 12/08/21, en Cát. de Agronegocios.

Tareas: Colaborar con las tareas inherentes al área de capacitación en Agronegocios y Alimentos, entre ellas:

Búsqueda de datos de diversas fuentes para llevar a cabo investigaciones de mercado, procesamiento y análisis de dichos datos, elaboración de informes comerciales. Colaboración en la gestión estratégica del marketing, segmentación de alumnos por curso, acciones tácticas sobre precios y promoción. Manejo y gestión de base de contactos interesados, colaboración en el proceso de inscripción de nuevos alumnos. Relevamiento de estadísticas del sector agropecuario, uso de base de datos y colaboración con la dirección en la confección de informes sectoriales. Gestión estratégica de la campaña de marketing de los cursos de agronegocios. Elaboración de informes de campaña, generación de información para diferentes informes y artículos publicados en el newsletter del Programa de Agronegocios.

Se aconseja aprobar.

Fdo.: Todos los consejeros presentes

- Se aprueba. -----

210) CUDAP: TRI-UBA - Decana de esta Facultad, Ing. Agr. Dra. Marcela E. GALLY. E/ 55091/20 Acuerdo Individual de Pasantías suscripto entre esta Facultad y la alumna Natalia Denise ALONSO, del 1/12/20 al 31/03/21, en Biblioteca.

Tareas: Colaboración de asistencia Técnica en Sala de Lectura, Procesos Técnicos, Biblioteca Arata, Hemeroteca. Tareas



**UBA**  
1821 Universidad  
de Buenos Aires





relacionadas con la atención al público, capacitación a usuarios, ordenamiento de libros, etc. Asistencia en búsquedas bibliográficas a alumnos, docentes, graduados y usuarios en general. Mantenimiento del fondo bibliográfico y acervo documental de la biblioteca.

Se aconseja aprobar.

Fdo.: Todos los consejeros presentes

- Se aprueba. -----

211) CUDAP: TRI-UBA - Decana de esta Facultad, Ing. Agr. Dra. Marcela E. GALLY. E/ 55109/20 Acuerdo Individual de Pasantías suscripto entre esta Facultad y el alumno Lucas GUTIERREZ, del 1/1/21 al 31/7/21, en Biblioteca.

Tareas: Colaboración de asistencia Técnica en Sala de Lectura, Procesos Técnicos, Biblioteca Arata, Hemeroteca. Tareas relacionadas con la atención al público, capacitación a usuarios, ordenamiento de libros, etc. Asistencia en búsquedas bibliográficas a alumnos, docentes, graduados y usuarios en general. Mantenimiento del fondo bibliográfico y acervo documental de la biblioteca.

Se aconseja aprobar.

Fdo.: Todos los consejeros presentes

- Se aprueba. -----

212) CUDAP: TRI-UBA - Decana de esta Facultad, Ing. Agr. Dra. Marcela E. GALLY. E/ 55115/20 Acuerdo Individual de Pasantías suscripto entre esta Facultad y la alumna, Nicole MARTINEK, del 1/1/21 al 30/4/21, en Biblioteca.

Tareas: Colaboración de asistencia Técnica en Sala de Lectura, Procesos Técnicos, Biblioteca Arata, Hemeroteca. Tareas relacionadas con la atención al público, capacitación a usuarios, ordenamiento de libros, etc. Asistencia en búsquedas bibliográficas a alumnos, docentes, graduados y usuarios en general. Mantenimiento del fondo bibliográfico y acervo documental de la biblioteca.

Se aconseja aprobar.

Fdo.: Todos los consejeros presentes

- Se aprueba. -----

213) CUDAP: TRI-UBA - Decana de esta Facultad, Ing. Agr. Dra. Marcela E. GALLY. E/ 54617/20 Acuerdo Individual de Pasantías suscripto entre esta Facultad y la alumna Agustina PELESSON, 1/12/20 al 1/5/21, en FAUBA

Tareas: Participación en reuniones con todos los actores intervinientes en temas de higiene urbana y gestión de residuos en la ciudad de Buenos Aires (autoridades, organizaciones civiles, vecinos, recuperadores urbanos, empresas de servicios, etc).

- Búsqueda y recopilación sistemática de información relevante para la higiene urbana y la gestión de residuos.





- Participación en el diseño y ejecución de talleres de concientización ambiental con vecinos, funcionarios y organizaciones de la sociedad civil.

- Participación en el diseño y ejecución de relevamientos de información tendiente a mejorar el conocimiento del sector vinculado a la gestión de los residuos en la ciudad de Buenos Aires.

Se aconseja aprobar.

Fdo.: Todos los consejeros presentes

**- Se aprueba.** -----

214) CUDAP: TRI-UBA - Decana de esta Facultad, Ing. Agr. Dra. Marcela E. GALLY. E/ 6035/21 Acuerdo Individual de Pasantías suscripto entre esta Facultad y la alumna Mercedes RAMACIERI, del 1/12/20 al 1/4/21, en FAUBA.

Tareas: Participación en reuniones con todos los actores intervinientes en temas de higiene urbana y gestión de residuos en la ciudad de Buenos Aires (autoridades, organizaciones civiles, vecinos, recuperadores urbanos, empresas de servicios, etc).

- Búsqueda y recopilación sistemática de información relevante para la higiene urbana y la gestión de residuos.

- Participación en el diseño y ejecución de talleres de concientización ambiental con vecinos, funcionarios y organizaciones de la sociedad civil.

- Participación en el diseño y ejecución de relevamientos de información tendiente a mejorar el conocimiento del sector vinculado a la gestión de los residuos en la ciudad de Buenos Aires.

Se aconseja aprobar.

Fdo.: Todos los consejeros presentes

**- Se aprueba.** -----

215) CUDAP: TRI-UBA - Decana de esta Facultad, Ing. Agr. Dra. Marcela E. GALLY. E/ 6035/21 Acuerdo Individual de Pasantías suscripto entre esta Facultad y el alumno Lucio Esteban SAVIGNANO, del 1/12/20 al 31/5/21, en FAUBA.

Tareas: Participación en reuniones con todos los actores intervinientes en temas de higiene urbana y gestión de residuos en la ciudad de Buenos Aires (autoridades, organizaciones civiles, vecinos, recuperadores urbanos, empresas de servicios, etc).

- Búsqueda y recopilación sistemática de información relevante para la higiene urbana y la gestión de residuos.

- Participación en el diseño y ejecución de talleres de concientización ambiental con vecinos, funcionarios y organizaciones de la sociedad civil.

- Participación en el diseño y ejecución de relevamientos de información tendiente a mejorar el conocimiento del sector vinculado a la gestión de los residuos en la ciudad de Buenos Aires.





Se aconseja aprobar.

Fdo.: Todos los consejeros presentes

- Se aprueba. -----

216) CUDAP: TRI-UBA - Decana de esta Facultad, Ing. Agr. Dra. Marcela E. GALLY. E/  
54687/20 Acuerdo Individual de Pasantías suscrito entre esta Facultad y la alumna Jimena Soledad BARTOLOMÉ, del 1/12/20 al 31/3/21, en el LART.

Tareas: Procesamiento y análisis de muestras de suelo en Laboratorio.

- Recopilación de información y armado de base de datos.

- Viajes al campo.

Se aconseja aprobar.

Fdo.: Todos los consejeros presentes

- Se aprueba. -----

217) CUDAP: TRI-UBA - Decana de esta Facultad, Ing. Agr. Dra. Marcela E. GALLY. E/  
6039/21 Acuerdo Individual de Pasantías suscrito entre esta Facultad y la alumna María Luján RODRÍGUEZ, del 17/12/20 al 1/4/21, en FAUBA

Tareas: Acondicionamiento de muestras. Siembra y Establecimiento. Evaluación de supervivencia. Cosecha de semillas. Análisis de datos

Se aconseja aprobar.

Fdo.: Todos los consejeros presentes

- Se aprueba. -----

218) CUDAP TRI-UBA - Decana de esta Facultad, Ing. Agr. Dra. Marcela E. GALLY. E/  
6283/21 Anexo Modificadorio (modifica cantidad de horas) del Acuerdo Individual de Pasantías suscrito entre esta Facultad y la alumna Brenda SECO, del 1/10/20 al 1/4/21, en FAUBA

Se aconseja aprobar.

Fdo.: Todos los consejeros presentes

- Se aprueba. -----

219) CUDAP: TRI-UBA - Decana de esta Facultad, Ing. Agr. Dra. Marcela E. GALLY. E/  
6203/21 Acta de Práctica Pre-profesional de la alumna Constanza Anouk ARFILLI, en la Asociación Civil Sustentar para el Desarrollo.

Tareas: Participar en estudios estadísticos en materia de higiene urbana, reciclado y promoción de la economía circular. Capacitación y entrenamiento como parte del proceso de inducción. Trabajo de campo con supervisión del equipo del Observatorio (convenio FAUBA – GCBA).

Se aconseja aprobar.

Fdo.: Todos los consejeros presentes

- Se aprueba. -----



220) CUDAP: TRI-UBA - Decana de esta Facultad, Ing. Agr. Dra. Marcela E. GALLY. E/  
6207/21 Acta de Práctica Pre-profesional de alumna Eileen BLOOMER REEVE, en la Asociación Civil Sustentar para el Desarrollo.



Tareas: Participar en estudios estadísticos en materia de higiene urbana, reciclado y promoción de la economía circular. Capacitación y entrenamiento como parte del proceso de inducción. Trabajo de campo con supervisión del equipo del Observatorio.

Se aconseja aprobar.

Fdo.: Todos los consejeros presentes

**- Se aprueba.** -----

221) CUDAP: TRI-UBA - Decana de esta Facultad, Ing. Agr. Dra. Marcela E. GALLY. E/ 6208/21

Acta de Práctica Pre-profesional de la alumna Luciana CERVIO, en la Asociación Civil Sustentar para el Desarrollo.

Tareas: Participar en estudios estadísticos en materia de higiene urbana, reciclado y Promoción de la economía circular. Capacitación y entrenamiento como parte del proceso de Inducción. Trabajo de campo con supervisión del equipo del Observatorio. Elaboración de reporte final de la práctica.

Se aconseja aprobar.

Fdo.: Todos los consejeros presentes

**- Se aprueba.** -----

222) CUDAP: TRI-UBA - Decana de esta Facultad, Ing. Agr. Dra. Marcela E. GALLY. E/ 6217/21

Acta de Práctica Pre-profesional de la alumna Leidy Lorena OSPINO CANO, en la Asociación Civil Sustentar para el Desarrollo.

Tareas: Participar en estudios estadísticos en materia de higiene urbana, reciclado y Promoción de la economía circular. Capacitación y entrenamiento como parte del proceso de Inducción. Trabajo de campo con supervisión del equipo del Observatorio. Elaboración de reporte final de la práctica.

Se aconseja aprobar.

Fdo.: Todos los consejeros presentes

**- Se aprueba.** -----

223) CUDAP: TRI-UBA - Decana de esta Facultad, Ing. Agr. Dra. Marcela E. GALLY. E/ 6217/21

Acta de Práctica Pre-profesional de la alumna Victoria TERZA, en Asociación Civil Sustentar para el Desarrollo.

Tareas: Participar en estudios estadísticos en materia de higiene urbana, reciclado y Promoción de la economía circular. Capacitación y entrenamiento como parte del proceso de Inducción. Trabajo de campo con supervisión del equipo del Observatorio. Elaboración de reporte final de la práctica.

Se aconseja aprobar.

Fdo.: Todos los consejeros presentes

**- Se aprueba.** -----

224) CUDAP: TRI-UBA - Decana de esta Facultad, Ing. Agr. Dra. Marcela E. GALLY. E/ 6209/21

Acta de Práctica Pre-profesional de la alumna Marina LATHAM URTUBEY, en la Asociación Civil Sustentar para el Desarrollo.



1821 Universidad de Buenos Aires



Tareas: Participar en estudios estadísticos en materia de higiene urbana, reciclado y Promoción de la economía circular. Capacitación y entrenamiento como parte del proceso de Inducción. Trabajo de campo con supervisión del equipo del Observatorio. Elaboración de reporte final de la práctica.

Se aconseja aprobar.

Fdo.: Todos los consejeros presentes

**- Se aprueba.** -----

225) CUDAP: TRI-UBA - Decana de esta Facultad, Ing. Agr. Dra. Marcela E. GALLY. E/ 6198/21 Acta de Práctica Pre-profesional del alumno Sebastián Ezequiel TOBAL, en la Fundación Chicos Naturalistas.

Tareas: Adquirir conocimiento de especies nativas de la zona, y su importancia en el Ecosistema, desarrollo y crecimiento de las mismas, su interacción con la fauna, la siembra y su utilización para el arbolado urbano, realización de esquejes, utilización de nativas comestibles.

Se aconseja aprobar.

Fdo.: Todos los consejeros presentes

**- Se aprueba.** -----

226) CUDAP: TRI-UBA - Decana de esta Facultad, Ing. Agr. Dra. Marcela E. GALLY. E/ 6213/21 Acta de Práctica Pre-profesional de la alumna Agustina MINA, en Municipalidad de Trenque Lauquen.

Tareas: Colaborar en la elaboración de un Programa Municipal de Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos (GIRSU). Determinar posible tema de trabajo final/tesis en relación a las tareas realizadas. Dar soporte técnico al área.

Se aconseja aprobar.

Fdo.: Todos los consejeros presentes

**- Se aprueba.** -----

227) CUDAP: TRI-UBA - Decana de esta Facultad, Ing. Agr. Dra. Marcela E. GALLY. E/ 55135/20 Acta de Práctica Pre-profesional de la alumna Florencia Paula LATASTE en esta Casa de Altos Estudios.

Tareas: - Está orientado hacia la capacitación de los alumnos en las técnicas de manejo de los espacios verdes, ya sean pequeños jardines, parques. Además, debe poder mejorar el aspecto estético de algunos ecos tipos naturales con valor ornamental mediante el uso de técnicas complementarias.

Brindar los conocimientos necesarios que les permitan modificar o regular algunas condiciones ambientales para adecuarlas a los requerimientos de diseños de jardines con mayores exigencias, respetando en todo momento los lineamientos estéticos del arte y pautas referidas a la conservación del ambiente. Aspectos avanzados de jardinería.

Se aconseja aprobar.

Fdo.: Todos los consejeros presentes

**- Se aprueba.** -----



**UBA**

1829 Universidad de Buenos Aires



55141/20

Acta de Práctica Pre-profesional del alumno Hernán Alberto MOREIRA en esta Casa de Altos Estudios.

Tareas: - Está orientado hacia la capacitación de los alumnos en las técnicas de manejo de los espacios verdes, ya sean pequeños jardines, parques. Además, debe poder mejorar el aspecto estético de algunos ecos tipos naturales con valor ornamental mediante el uso de técnicas complementarias.

Brindar los conocimientos necesarios que les permitan modificar o regular algunas condiciones ambientales para adecuarlas a los requerimientos de diseños de jardines con mayores exigencias, respetando en todo momento los lineamientos estéticos del arte y pautas referidas a la conservación del ambiente. Aspectos avanzados de jardinería.

Se aconseja aprobar.

Fdo.: Todos los consejeros presentes

**- Se aprueba.** -----

229) CUDAP: TRI-UBA - Decana de esta Facultad, Ing. Agr. Dra. Marcela E. GALLY. E/  
55147/20

Acta de Práctica Pre-profesional del alumno Alejandro Javier PIPERNO en esta Casa de Altos Estudios

Tareas: - Está orientado hacia la capacitación de los alumnos en las técnicas de manejo de los espacios verdes, ya sean pequeños jardines, parques. Además, debe poder mejorar el aspecto estético de algunos ecos tipos naturales con valor ornamental mediante el uso de técnicas complementarias.

Brindar los conocimientos necesarios que les permitan modificar o regular algunas condiciones ambientales para adecuarlas a los requerimientos de diseños de jardines con mayores exigencias, respetando en todo momento los lineamientos estéticos del arte y pautas referidas a la conservación del ambiente. Aspectos avanzados de jardinería.

Se aconseja aprobar.

Fdo.: Todos los consejeros presentes

**- Se aprueba.** -----

230) CUDAP: TRI-UBA - Decana de esta Facultad, Ing. Agr. Dra. Marcela E. GALLY. E/  
55152/20

Acta de Práctica Pre-profesional de la alumna Natalia Verónica SILEO en esta Casa de Altos Estudios

Tareas: - Está orientado hacia la capacitación de los alumnos en las técnicas de manejo de los espacios verdes, ya sean pequeños jardines, parques. Además, debe poder mejorar el aspecto estético de algunos ecos tipos naturales con valor ornamental mediante el uso de técnicas complementarias.

Brindar los conocimientos necesarios que les permitan modificar o regular algunas condiciones ambientales para adecuarlas a los requerimientos de diseños de jardines con mayores exigencias, respetando en todo momento los lineamientos estéticos del arte y pautas referidas a la conservación del ambiente. Aspectos avanzados de jardinería.



**UBA**  
1821 Universidad  
de Buenos Aires



Se aconseja aprobar.

Fdo.: Todos los consejeros presentes

- **Se aprueba.** -----

231) CUDAP: TRI-UBA - Decana de esta Facultad, Ing. Agr. Dra. Marcela E. GALLY. E/  
55667/20 Acta de Práctica Pre-profesional de la alumna Lourdes ACOSTA OLANO, en Estancias y Cabaña las Lilas S.A.  
Objetivo: Participar y colaborar en las tareas cotidianas de una granja de cerdos integrando los conocimientos teóricos y prácticos adquiridos.

Se aconseja aprobar.

Fdo.: Todos los consejeros presentes

- **Se aprueba.** -----

232) CUDAP: TRI-UBA - Decana de esta Facultad, Ing. Agr. Dra. Marcela E. GALLY. E/  
55652/20 Acta de Práctica Pre-profesional del alumno Bruno Martín BARTOLO, en Estancias y Cabaña las Lilas S.A.  
Objetivo: Participar y colaborar en las tareas cotidianas de una granja de cerdos integrando los conocimientos teóricos y prácticos adquiridos.

Se aconseja aprobar.

Fdo.: Todos los consejeros presentes

- **Se aprueba.** -----

233) CUDAP: TRI-UBA - Decana de esta Facultad, Ing. Agr. Dra. Marcela E. GALLY. E/  
55661/20 Acta de Práctica Pre-profesional del alumno Juan GRESLEBIN, en Estancias y Cabaña las Lilas S.A.  
Objetivo: Participar y colaborar en las tareas cotidianas de una granja de cerdos integrando los conocimientos teóricos y prácticos adquiridos

Se aconseja aprobar.

Fdo.: Todos los consejeros presentes

- **Se aprueba.** -----

234) CUDAP: TRI-UBA - Decana de esta Facultad, Ing. Agr. Dra. Marcela E. GALLY. E/  
55664/20 Acta de Práctica Pre-profesional de la alumna Evelyn HESS, en Estancias y Cabaña las Lilas S.A.  
Objetivo: Participar y colaborar en las tareas cotidianas de una granja de cerdos integrando los conocimientos teóricos y prácticos adquiridos

Se aconseja aprobar.

Fdo.: Todos los consejeros presentes

- **Se aprueba.** -----

235) CUDAP: TRI-UBA - Decana de esta Facultad, Ing. Agr. Dra. Marcela E. GALLY. E/  
6249/21 Sol. de aprobación de la "Diplomatura en Condiciones y Medio Ambiente de Trabajo en Actividades Agropecuarias" presentada por el Ing. Agr. Gustavo MOZERIS profesor a cargo de la Cátedra de Sistemas Agroalimentarios, del Depto. de Economía, Desarrollo y Planeamiento Agrícola.

Se aconseja aprobar.



**UBA**  
1821 Universidad  
de Buenos Aires



Fdo.: Todos los consejeros presentes

- **Se aprueba.** -----

236) CUDAP: TRI-UBA - Responsable Institucional del Parque Científico y Tecnológico  
6244/21 PCyT de FAUBA, Dr. Hugo D. CHLUDIL, Sol. se autorice el dictado del Curso de Capacitación "Curso Marketing para no marketineros", de acuerdo con la Resol. C.D. 1958/19. Se aconseja aprobar.

Fdo.: Todos los consejeros presentes

- **Se aprueba.** -----

237) CUDAP: TRI-UBA - Responsable Institucional del Parque Científico y Tecnológico  
6075/21 PCyT de FAUBA, Dr. Hugo D. CHLUDIL, Sol. se apruebe el curso de capacitación "Tecnología de Sabores y Aromas", de acuerdo con la Resol. C.D. 1958/19. Se aconseja aprobar.

Fdo.: Todos los consejeros presentes

- **Se aprueba.** -----

## INFORME DE LA SEÑORA DECANA



**UBA**  
1821 Universidad  
de Buenos Aires